

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias: 20 rs. al mes y 60 por trimestres en casa de los comisionados, y 19 rs. al mes y 54 trimestre en la administración.—En el Extranjero: 20 rs. trimestre.—En Ultramar: 20 rs. trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administración, calle de Silva, núm. 49, entresuelo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Payll-Bailliere, Cuesta y Lizcano.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.

### ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincias cuyo abono concluye en 31 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

No se admite otra clase de sellos que los de franqueo ó certificado de cartas, y la administración sólo responde del recibo de los que le envíen en carta certificada.

### PARTE EXTRANJERA.

En el Libro Azul que así ha dado en llamarse en la jerga parlamentaria al libro que en Francia se reparte á los senadores y diputados, con la exposición de la situación del Imperio en el interior como en el exterior, leemos el párrafo siguiente:

«Todos los esfuerzos de Francia se dirigen á conseguir que prevalezca la idea de conciliación entre el Gobierno del Rey Víctor Manuel y el Pontificado. Estas dos Potencias han dado una prueba de la paz que empieza á reinar en los ánimos entrando en negociaciones, por espontánea iniciativa de Su Santidad, para el arreglo de los negocios religiosos. Estas negociaciones no han alcanzado, es verdad, todos los resultados que habían hecho esperar desde el principio. Sin embargo, estas negociaciones no han quedado estériles puesto que las partes se han entendido sobre el retorno de algunos Obispos á sus diócesis. A menos de intervenir en estas negociaciones, nosotros no podríamos hacer otra cosa que alentarlas. Nosotros, pues, hemos aplaudido estas tentativas de dos Potencias italianas para discutir sin intermediario sus intereses comunes.»

Por muy acostumbrados que estemos á ver en documentos públicos presentadas las cosas desfiguradas hasta el punto de que lo negro se nos quiere hacer creer como blanco y al contrario, confesamos que las afirmaciones contenidas en ese párrafo se oponen de tal manera á la verdad de los hechos que no es posible leerlas con calma.

Ante todo, es sobremanera extraño ver á Napoleón hablar con tanto sans-facon de asuntos que atañen á la Santa Sede, tratar como iguales al Pontificado y la Italia revolucionaria, y aun dar la preferencia á esta.

Pero veamos la falsedad con que el Emperador francés supone que Italia se halla animada de un espíritu de conciliación hacia la Santa Sede. Y para hacerlo ver recurriremos á un texto irrecusable, al Libro Verde, que así llama á la colección de documentos presentada á las Cámaras de Florencia por el gobierno piemonés. Entre esos documentos existe una instrucción dada á Vegezzi en 23 de Marzo de 1865, en la que se dice que el Gobierno del Rey no puede aceptar partido alguno que no implique el reconocimiento previo de hecho del reino de Italia. En otra instrucción dirigida por Lacour en 29 de Abril de 1865 al mismo Vegezzi, se le previene que ha de saber en Roma que el Obispo preconizado para la silla de Milán no sería admitido para este ni para ningún otro Obisado: que se había resuelto suprimir la diócesis de Crema: que no se admiten nombramientos para ninguno de los Obispos que el Gobierno no está dispuesto á conservar; y últimamente, que el Gobierno del Rey no puede apartarse de su propósito de una circunscripción de diócesis.

Este es el espíritu de conciliación de que estaba y está animado el Gobierno del falso reino de Italia, un espíritu de odio hacia la Iglesia católica y su augusto Pontífice, cuyos derechos y prerogativas se desconocen y huellan en esas instrucciones y en los actos subsiguientes.

Y sin embargo, las negociaciones Vegezzi no quedaron estériles, dice Napoleón, pues las partes se han entendido sobre el regreso de muchos Obispos á sus diócesis. ¿Dónde ha visto Napoleón estos Obispos? Ni á uno siquiera se le ha permitido regresar á su diócesis. Lo que hemos visto todos es negarse el Gobierno de Víctor Manuel á todas las súplicas que le han dirigido los Obispos de las diócesis invadidas por el terrible azote del cólera, para que les dejen residir en ellas siquiera durante el tiempo de la calamidad, con el objeto de consolar á sus fieles. Lo que hemos visto es prohibir á unos la predicación, á otros la administración del sacramento de la Confirmación, á todos perseguirlos con procesos ó vejaciones sin número. Todo esto resulta de los documentos del Libro Verde presentado á las Cámaras de Florencia.

Esta ha sido la fecundidad de la negociación Vegezzi. Francamente, entre la hipocresía del

Libro azul y las injurias del verde, estamos por estas últimas.

Uno de los hijos de Víctor Manuel, el príncipe Othon ha muerto, habiendo sido muy sentido por todos los católicos italianos, de quienes era muy querido por sus excelentes prendas, entre las que sobresalía la fe y la caridad bien manifestada por frecuentes actos de beneficencia. El príncipe Othon, poco favorecido por la naturaleza en cuanto á su físico, lo era mucho bajo el punto de vista intelectual y moral. No tenía más que diez y nueve años y medio; pero la precocidad de su inteligencia le permitía juzgar maduramente las cosas. Se citan palabras suyas que revelan no tenía muchas simpatías por la política que prevalece en este siglo de progreso. Era apasionado por las antigüedades y protector ilustrado de las Bellas Artes. Su vida ha sido sencilla é inocente y muy viva su fe: uno de sus últimos actos ha sido regalar una imagen de la Inmaculada Concepción á una nueva iglesia que se está construyendo ahora en Génova, ciudad en que habitaba de ordinario. Antes de morir tuvo una entrevista con el Rey, su padre, el cual salió de ella muy impresionado, y se cuenta no sin fundamento, que esa última conversación entre el padre y el hijo no ha sido extraña á los acontecimientos de Italia. ¡Que Dios haya recogido en su seno el alma de este virtuoso joven, é ilumine á su extraviado padre para que se aparte de la senda funesta que sigue há tantos años!

Nuestros lectores seguramente notarán la gravedad del despacho fecho en New-York el 18 de este mes, y que ayer insertamos en nuestra última hora. En ese despacho se dice haber sido presentado al Senado de Washington una resolución que tiene por objeto pedir al presidente Johnson que se llame al ministro americano en Londres, cesando de tal modo las relaciones diplomáticas entre los dos países. ¿Qué acontecimiento habrá ocurrido para dar lugar á una medida tan trascendental? Esperamos vivamente que los diarios extranjeros nos aclaren este asunto que está llamado á absorber la atención del mundo político por su importancia.

### TELEGRAMAS.

PARIS, 29.

En el Libro Amarillo los partes relativos á los Estados-Unidos y á Méjico están conformes con las declaraciones contenidas en el discurso del Emperador y la relación de la situación del Imperio.

Una parte del 9 de Enero dirigido por Mr. Drouyn de Lhuys á Mr. de Montolon, dice:

«Nos esforzamos en tomar con el Emperador Maximiliano acuerdos que, satisfaciendo nuestra dignidad y nuestro honor, permitirán considerar como acabada la misión de nuestro ejército en Méjico; y volvemos entonces al principio de no intervención, y en el momento que lo aceptamos como regla de conducta, nuestro interés, nuestro honor, nos mandan pedir de todas una apreciación igual.»

En otro parte de fecha 25 del corriente, Mr. Drouyn de Lhuys da cuenta á Mr. de Montolon de una conversación con Mr. de Bigelow. El ministro de Negocios extranjeros declara toda controversia oficial relativamente á medidas tomadas por el Emperador Maximiliano, declarando al mismo tiempo que no podía recibir las comunicaciones del ministro americano, sino á título de meros indicios; esta reserva establecida, Mr. Drouyn de Lhuys hace observar, en forma de conversación ordinaria, que las medidas señaladas eran de orden puramente administrativo y no le parecía constituir ninguna de las derogaciones especiales que algunas veces pueden autorizar un Gobierno á mezclarse en los asuntos interiores de un país vecino.

PARIS, 30.

El *Moniteur* dice que el Cuerpo legislativo ha declarado válidas las elecciones de Mr. Lanabur y Gremy.

SOUTHAMPTON, 29.

El estado del comercio de Chile no es satisfactorio. El Perú está tranquilo.

FLORENCIA, 29.

El Senado ha desechado la proposición de aplazamiento relativamente al proyecto de la tesorería.

El ministro de Prusia, al remitir al Rey las insignias del Águila Negra, dijo:

«Italia sigue conciliándose las simpatías é identificándose con el interés de la Europa entera.»

El Rey Víctor Manuel contestó:

«La amistad del Rey de Prusia me es especialmente preciosa, porque está fundada en la conformidad tradicional de simpatías y tendencias entre las dos Reales familias y que promete á Alemania y á Italia un porvenir digno de dos grandes naciones.»

PARIS, 30.

En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español, á 34 1/2; el exterior, á 00 0/0; la diferencia, á 00 0/0; la amortizable, á 00 0/0; el 3 por 100 francés, á 68-80, y el 4 1/2, á 98-00.

LONDRES, 30.

Los consolidados ingleses quedaban á 87 1/8.

### EL PENSAMIENTO ESPAÑOL

MADRID, 31 DE ENERO DE 1866.

#### ESTUDIOS sobre la historia económica política de España.

XIV. VERDADERAS CAUSAS DE LA DECADENCIA DE ESPAÑA EN EL SIGLO XVII. Vicios de nuestra constitución económica.

En nuestros anteriores artículos procuramos demostrar que la decadencia económica de España en tiempo de la casa de Austria no fué producida por las espulsiones de judíos y moriscos, ni por la amortización eclesiástica, ni por el incremento del Clero secular y regular, ni por la intolerancia religiosa, ni por el exceso de días festivos; en una palabra, por ninguno de los hechos que vulgarmente se aducen como consecuencias funestas de la preponderancia del espíritu católico.

Cumplenos ahora exponer cuáles fueron las causas verdaderas de aquella sensible decadencia, de aquella postración en que la España yace en el siglo XVII, siquiera por la naturaleza de nuestro trabajo hayamos de concretarnos á indicar solamente las principales.

Entre estas aparecen desde luego los graves errores, los notorios vicios de nuestra organización económica.

No faltaron en España en los siglos pasados personas celosas que revelaran en sus escritos con ilustrado acierto las causas del quebranto de la república, y que al censurar los vicios de nuestra legislación económica proclamaran, á veces, adelantándose á su época, principios que mucho tiempo después han pasado por conquisitas de la ciencia; pero sus juiciosas advertencias ó se perdían entre la confusión de los arbitrios frívolos y aun insensatos de una plaga de proyectistas, ó eran ahogadas por el sordido interés de tantos como medraban en aquel desorden á costa de la ruina pública, ó se estrellaban, en fin, en el rutinario empirismo de los funcionarios; y, por una ú otra causa, perdíase su enseñanza para los encargados en aquel período de la gobernación interior del reino, de quienes con razón pudo decir Alvarez Ossorio que habían perdido en estos asuntos el don del consejo.

El célebre Consejo de Castilla, creado por Juan I en las Cortes de 1380 para oír y librar todos los negocios de la gobernación del Estado, excepto los de justicia, encomendados á la Audiencia Real, organizada por Enrique II, nueve años antes, perdió en breve su verdadero carácter. Esta institución, en su origen puramente gubernativa, degeneró con el tiempo en un Tribunal Supremo, por efecto de la preponderancia que en su organización dieron los Reyes Católicos á los legistas y por haberse concedido jurisdicción. Un siglo después de ser reformado por los Reyes Católicos, Felipe II, en una Instrucción dada á su presidente Covarrubias, se quejaba ya de que el Consejo se ocupaba más en lo accesorio que en lo principal, y de que por atender á los pleitos, abandonase el cuidado de los negocios del reino, que era, decía, su propio oficio.

Convertido de esta suerte el Consejo de Castilla en Tribunal supremo respondía á una verdadera necesidad política, pero abandonada otra no menos vital, pues la justicia y la administración son dos funciones realmente distintas que requieren para el acierto conocimientos especiales y diverso procedimiento.

Desempeñaba sabiamente, sin duda, la parte contencioso-administrativa, cometida hoy á una sala especial de nuestro Consejo de Estado; pero ignoraba y desatendía la administración activa, el Gobierno, en una palabra, en cuyo acierto estriba la prosperidad de los Estados.

Por una parte los individuos que componían aquel alto cuerpo, por más que fuesen profundos jurisperitos, honor de la magistratura española, carecían del saber necesario para conducir con tino la nave del Estado en tiempos azarosos; y por otra la funesta práctica de dar traslados, de que tan justamente se lamentaba Martínez de la Mata (que no era otra cosa que la aplicación al Gobierno económico del procedimiento judicial) sobre no ser la forma propia de la administración, entorpecía en gran manera la extirpación de los abusos que corroían á la nación española.

Más de una prueba de deplorable incompetencia dió aquel alto cuerpo en el cuidado de los negocios del reino que tan particularmente le recomendaba Felipe II; mas su consulta de 1687 en el expediente promovido por el marques de los Velez para la subrogación del desastroso impuesto de millones, será siempre la prueba más elocuente de su ruin empirismo y de su ineptitud para el Gobierno económico.

La acción del Consejo de Castilla como Junta Suprema de Gobierno, que tantos beneficios pudo reportar al pro-comun si, no perdiendo su primitivo carácter, hubieran sido sus miembros tan peritos en la administración civil y económica como lo fueron en la jurisprudencia, pudo ser reemplazada por la de los ministros inmediatamente encargados por los Reyes de la gobernación del Estado; pero si á los unos absorbían sus cuidados la jurisdicción, á los otros embargaban su mente las importantísimas cuestiones que por entonces debatía la política internacional de Europa. Grandes hombres de Estado en circunstancias análogas han abandonado y aun desconocido la administración. Recordamos que Colbert en su Testamento político, hace est: cargo á Mazarino, tan diestro y tan atento á los negocios extranjeros, como descuidado, según él, en los intereses.

En España, por desgracia, no era esta sola la causa del desastroso estado en que se hallaba nuestra administración pública. Era también el que en lugar de ser colocados al frente del Estado repúblicos dignos y competentes, estuvo depositado el Gobierno por espacio de un siglo en manos de privaños tan ineptos como ambiciosos que sacrificaron la ventura de los pueblos en vergonzosas intrigas.

No se crea, sin embargo, que al Consejo de Castilla y á los ministros, esto es, al Gobierno español es á quien, únicamente deben atribuirse los desastrosos económicos de aquella época.

La posteridad, como dice el Sr. Colmeiro, juzga á los Reyes con excesivo rigor cuando les carga la culpa de sus rivados y ministros sin tomar en cuenta los ruegos é importunaciones de las Cortes, eco ya de las necesidades verdaderas, ya de las vanas aprensiones de una imperita muchedumbre, cuya voz llevaban procuradores más dignos de alabanza por no celosos que por lo discretos (Introducción, página 20) á tal extremo, que no hay error en nuestra historia económica que las Cortes no hayan apadrinado y defendido con obstinación. (Tom. I. pag. 363).—«Las Cortes, ha dicho también Sempere, presentaban con mucha frecuencia peticiones las más impolíticas y repugnantes al bien que solicitaban.» (Biblioteca económica-política, tom. III, prólogo.)

El reino sentía los males, pero tampoco acertaba con los remedios.

Sostenida en parte por esta ignorancia de los verdaderos intereses del Estado, y acaso más principalmente, por los intereses bastardos de personas que gozaban en la corte de grande influjo y valimiento, fué debida, en primer lugar, una legislación funestísima para nuestra agricultura, cual fué la que estatuyó los odiosos privilegios de la ganadería trashumante.

La ganadería, digna de la mayor protección por su intrínseca importancia, en todo tiempo, y en particular en la Edad media por la facilidad con que los pastores antecogían sus robados, trasponían los montes y burlaban el intento del enemigo, mientras el labrador abandonaba á su rapacidad cuanto tenía raíces en el suelo (Colmeiro), fué paulatinamente convirtiéndose en privilegios abusivos la justa protección á que era acreedora hasta el punto, no ya de impedir el desarrollo de la agricultura, sino de ahogarla bajo el peso de su opresión.

La prosperidad de la agricultura, y con ella el interés general de la nación, exigía que los dilatados terrenos que al efectuarse la reconquista iban quedando incultos, fueran sucesivamente reduciéndose á cultivo; y el Gobierno promoviendo su roturación y labranza por toda clase de medios, pudo comunicar un vigoroso impulso á la agricultura, permitiéndola fácilmente duplicar ó multiplicar su producción.

Llegó el caso en el siglo XVII, por causas que expondremos en breve, de que fuera inútil permitir la roturación, pues permanecían incultos los terrenos ordinariamente consagrados á la labranza, pero permitida oportunamente, cuando la producción agrícola se hallaba aun en condiciones favorables, hubiérase esta multiplicado sobremanera y en el estado de desarrollo que pudo alcanzar hubiera conllevado más fácilmente el enorme peso de tributos que, según veremos, la ahogó más adelante, reconcentrado sobre una cuarta á quinta parte del territorio.

Los ganados, no obstante, contra toda razón de Estado, lograron que se perpetuaran incultos, para que los pastos no disminuyesen, todos los terrenos que al avanzar la reconquista no alcanzaban á cultivar los nuevos pobladores, prohibiendo sus rompimientos.

Y para complemento de su desastrosa influencia estendiéndose esta á los terrenos cultivados hasta ahogar en ellos la producción agrícola, prohibiendo cerrar las haciendas y manteniéndolas abiertas á las devastaciones de la ganadería trashumante.

El Consejo de la Mesta, dice Jovellanos en su Informe sobre la Ley Agraria (que es uno de los escritos en que con mayor lucidez se exponen las perniciosas consecuencias de esta legislación): «Siempre vigilante en solicitud de privilegios y siempre bastante poderoso para obtenerlos y extenderlos fué el que más firmemente resistió los cerramientos de las tierras. No contento con el de posesión, que arrancaba para siempre al cultivo las tierras una vez destinadas al pasto; no contento con la defensa y extensión de sus inansas cañadas... quiso invadir también la propiedad de los particulares... Esta invasión dió el golpe mortal al derecho de propiedad.» No satisfecho con perpetuar incultas la mayor y mejor parte de las tierras, ni siquiera dejó á sus dueños la propiedad de los pastos.

A mediados del siglo XIII se remontan las quejas de los labradores, obligados ya á pedir á los Reyes pusieran coto á las demasías de los ganaderos, y á las Cortes de Burgos de 1315 las primeras providencias para amparar á la agricultura de sus estragos.

Sin embargo, los abusos continuaron y crecieron, y los ganaderos, coagulados en una poderosa hermandad y amparados por el Consejo de la Mesta, llegaron hasta lograr la impunidad, eximiéndose de la jurisdicción de los alcaldes ordinarios de los lugares, y reservando á sus propios delegados la inteligencia y aplicación de los privilegios que con tan pródiga mano les otorgaron los Monarcas, y que, recopilados en un cuerpo legal por el famoso Palacios Rubios, habían sido sancionados por los Reyes Católicos.

Y además de sacrificarse al provecho de unos cuantos ricos ganaderos la prosperidad de la agricultura, fué también menoscopada y postergada la ganadería estante, perteneciente á la gran mayoría de los propietarios esparcidos por los campos, á pesar de ser, según Caja de Leruela, «cuatro veces más que la del Consejo de la Mesta y lo grueso de la Cabaña Real (quedando muy limitada la comparación), y de que de ella dimana toda la afluencia, abundancia y fertilidad, pues los ganados estantes son los que conllevan la labranza, mantienen la población de los lugares y abastecen el reino.»

Así los odiosos privilegios de la ganadería trashumante, como ha dicho con razón Jovellanos, «por espacio de dos siglos han frustrado los esfuerzos del Gobierno, dirigidos á radiar de su cautiverio la agricultura y la ganadería estante.»

Al mismo tiempo que los privilegios absurdos de la Mesta contribuyeron las peticiones de las Cortes á contrariar el desarrollo de la agricultura.

Reducido á cultivo un terreno valdío hubiera producido, v. gr., cien veces más que inculto; pero la utilidad hubiera sido inmediatamente para su labrador, é indirectamente para la nación toda, que de esta forma acrecentaría su producción agrícola. Esto no podía ocultarse á los procuradores á Cortes, por escasa que fuera su ilustración; pero como los procuradores eran nombrados entre los concejales ó personas pudientes de las ciudades, y estos eran quienes principalmente se aprovechaban de los escasos productos de los terrenos incultos, sucedía también que preferían utilizarse ellos del beneficio que pudiesen reportar los terrenos incultos, si quiera fuese todo uno, antes que su producción se elevase á ciento, pero fuesen otros los usufructuarios. Su abnegación, su patriotismo no rayaba más alto.

Movidos por estos fines los procuradores á Cortes unas veces, y otras haciendo causa común con el Consejo de la Mesta, es lo cierto que no sólo se opusieron las Cortes á los rompimientos de terrenos incultos, sino que llegó su obcecación, como en 1552, hasta obligar al Emperador á mandar reducir á su antiguo estado todos los terrenos rotos en los años precedentes. Las Cortes posteriores de 1586, 1590, 1609, 1652 y otras solicitaron de nuevo se reiterase la prohibición de reducir á propiedad privada los inmensos terrenos incultos y aun lo impusieron como condición al otorgar los subsidios extraordinarios de millones.

Veán, pues, nuestros lectores cuál fué la política funesta que ahogó á la agricultura. No fué, no, la amortización eclesiástica, que únicamente comprendía una sexta parte de los bienes cultivados y estos los entregaba á la producción por medio de largos arriendos, sino el tenaz empeño, sostenido por bastarzos intereses, de conservar inculto un inmenso número de terrenos, quince ó veinte veces mayor sin duda que el perteneciente á la Iglesia, y de no permitir en los cultivados el desarrollo de la producción.

Por último, contrarió el progreso de la agricultura la legislación agrícola coartando la libertad del cultivo, pero donde principalmente dejó sentir su funesta influencia el sistema re-

glamentario, tan en boga en aquellos tiempos, fué en la suerte de la industria.

NARCISO MUÑOZ DE TEJADA.

El chisme político que más llama la atención en estos momentos es la actitud de los ministeriales en vista de los proyectos de imprenta y sociedades públicas, presentados al Senado.

Por de pronto, ayer se reunió en secciones esta Cámara para el nombramiento de las respectivas comisiones, y resultaron elegidos: para la comisión de imprenta, los señores Guillamas, marques de Corvera, conde de Almodovar, Chinchilla, conde de Vegamar, Infante y Sanchez Silva, todos ministeriales.

Para la de sociedades, los señores Carramolino, Sierra y Moya, Cárdenas, Lujan, Sevilla, Estébanz Calderon y García Gallardo.

Sería curioso ver á los progresistas señores Infante, Lujan y Sanchez Silva aprobar las medidas propuestas por el Gobierno, si ya en el bienio no los hubiésemos contemplado, mandando á racimos, editores de El Padre Cobos á las Peñas de San Pedro.

Esto pasa en el Senado, donde tienen trazas de pasar los proyectos como la seda; pero en el Congreso presenta la cosa algunas dificultades.

Cuáles sean estas, puede presumirse por la actitud de los periódicos de Union liberal.

La Patria es el único que se manifiesto dispuesto á aplaudir.

El Diario Español guarda hasta ahora un silencio sobremanera sospechoso.

La Política se expresa en estos curiosos términos:

«Brillaba vestido de uniforme el señor ministro de la Gobernación.

Esta última circunstancia, que indicaba la presentación de algun proyecto de ley, fué el motivo de nuestra agradable sorpresa, ya porque nada se habia dicho con anterioridad en los círculos políticos, como acontece por lo comun cuando de asuntos importantes se trata, ya porque nosotros, que hemos venido pidiendo uno y otro día al Gabinete política positiva, no podíamos menos de sentir un verdadero placer en el momento en que creíamos iban á recibir la confirmación oficial de nuestras aspiraciones.

¿Qué proyecto será el que contiene en su misterioso fondo esa cartera que el Sr. Posada Herrera tiene delante de sí? Preguntaba nuestra curiosidad.

¿Será la reforma municipal, que tanto anhela la opinión pública? ¿Será la ley de empleados, que con tanto urgencia reclama la moral administrativa? ¿Será la reforma de la ley de sociedades de crédito, que tanta falta hacen para prevenir los riesgos que corren centenares de inocentes que depositan en manos extrañas, alicuados por falsas promesas, el producto de muchos años de sudores y de privaciones? ¿Será tal vez?...

Pero aquí llegaba el aguijón de nuestra duda, cuando el presidente de la Cámara concedió la palabra al señor ministro de la Gobernación, que, dirigiéndose con paso lento á la tribuna de la izquierda, substituyó los cálculos de nuestra mente, basados en las promesas del Gabinete, con hechos reales y positivos.

El señor ministro de la Gobernación sobrepujó nuestras esperanzas, si no en la calidad, al menos en la cantidad de los proyectos. Nosotros creíamos que era uno nada más pero eran dos, y á cual más importantes, puese referian nada menos que á reformar algunos artículos de la ley vigente de imprenta y á las asociaciones públicas, y ámbos se originaban en los últimos acontecimientos.

¡Nésti nos parece decir con qué profunda atención seguiríamos todos los oyentes la inesperada lectura de dichos proyectos; ellos podían ser la clave de la política futura del Gabinete, y como hace ya mucho tiempo que aprendimos aquello de «in operibus credite et non verbis», los presbuitos se nos hicieron largos, á pesar de que no lo son mucho, por el afán que teníamos de conocer la parte dispositiva.

Esta llegó, por fin, y nos pareció notar en las oposiciones, particularmente en la moderada, algunos signos de aprobación, aunque no nos apercibimos si fueron secundados en toda la Cámara, á causa de estar ocupadas las delanteras de la tribuna por algunos de nuestros colegas, no sabemos si más diligentes ó más desocupados que nosotros.

Adviértase el tono ligero con que habla el diario ministerial de cosas tan graves, sobre todo para los delensores del Gobierno, que no aciertan á conciliar lo del criterio de la libertad de antaño con los proyectos de ogaño: nótese cómo indican la sorpresa que les ha causado, y la acusación embozada que dirigen al Gobierno por la atrevida reserva en que ha tenido su pensamiento: repárese cómo echa en cara el periódico unionista al Sr. Posada Herrera que tenía otros asuntos más graves y más importantes que someter á la deliberación de las Cortes, y por último, la inculpación que le lanza de haber dejado satisfechos á los moderados, cuando tan poco lo están los vicalvaristas.

El artículo de El Reino, es aun más significativo. Habla primero del general O'Donnell, con el entusiasmo que van á ver nuestros lectores:

«El haber perdido el menor hilo de la trama urdida por la revolución la hubiera hecho inevitable: la actividad del ilustre duque de Tetuan lo ha previsto todo: la menor tardanza en dictar determinaciones medidas hubiera facilitado la propagación del incendio; pero el general O'Donnell no ha tenido momento de reposo; la veado constantemente, y apenas ha dado algunas horas al reposo mientras España le hacia la justicia de descansar tranquila, teniendo confiada á su custodia y á su vigilancia sus hogares, su vida y sus intereses: la menor debilidad hubiera dado aliento á la insurrección, y el caudillo de nuestras glorias de Africa ha obrado siempre con la más sensata energía; la menor desconfianza de la fuerza del Gobierno podría haber animado á los comprometidos á secundar el movimiento del general Prim, y hé aquí cómo el prestigio militar y político del digno jefe de nuestro partido ha causado la intimidación de esos grupos dispuestos siempre á la revolución: el duque de Tetuan

ha sabido mantener incólume la lealtad de la mayoría del ejército español, y que con su noble conducta ha dirigido la más severa de las acusaciones á los que ciegamente se han precipitado á un movimiento que no estaba en armonía con los sentimientos ni con las necesidades del día.»

Estos elogios son la azucarada corteza de la siguiente píldora de rejalar:

«Los pueblos no han respondido al grito con que se les ha llamado, porque no han visto hollada la libertad, y porque no han llegado á presumir que se pensara por este Gobierno en despojarle de ninguna parte de ella. No nos hagamos ilusiones, que de esto depende en gran parte la victoria que acaba de obtener la causa del orden: si en esto nos equivocáramos, estaría herido de muerte nuestro partido, nuestra política se confundiría con la del moderatismo, y tendríamos que cambiar nuestro nombre de Union liberal por el de moderatismo ilustrado.

No es preciso que seamos lo que hemos sido hasta ahora: un paso atrás comprometería nuestro porvenir: es necesario saber aprovechar hábilmente estas circunstancias: la misión del Gobierno estriba en estos instantes en dirigir y proveer: cuando los pueblos disfrutan de la libertad de que son dignos y de que son capaces, cada ciudadano es un baluarte que se interpone entre la revolución y los intereses que la revolución pretende herir.

Seguir otra conducta sería comprometer la victoria alcanzada: nos aplaudiría el moderatismo, sí, pero nos aplaudiría porque ese sería el primer paso en el camino de su rehabilitación, y este es un peligro tan grande para la Union liberal como el de la misma revolución. Díse al orden social lo que de derecho le corresponde; pero no se niegue á la libertad constitucional lo que sea suyo: no se imiten en poco ni en mucho las tradiciones moderadas, porque en seguida vendrán ellas á aprovechar las consecuencias de toda doctrina sumamente reaccionaria.»

Todo este quiere decir en pocas palabras, que hay disidencia en el seno de la Union ministerial, y que la disidencia trata de salvar al general O'Donnell de las ruinas en que desea ver envueltos á los demas ministros, y sobre todo al Sr. Posada Herrera.

¿Qué resultará de aquí? ¿Quedará vencido el ministerio, ó la prensa ministerial?

Si el general O'Donnell se empeña, á pesar de todo lo que hemos visto, los proyectos serán aprobados en el Congreso, y hasta por los periódicos ministeriales, que ahora francan el ceño.

Esto último es lo más fácil.

No andábamos ayer muy desacertados cuando de propósito llamamos la atención de nuestros lectores hácia el párrafo del proyecto de contestación al discurso de la Corona que se refiere al reconocimiento del consabido reino.

Decíamos que no nos parecía muy ministerial, porque evidentemente parecia redactado con la intención de manifestar, respecto á la cuestión de Italia, un pensamiento no enteramente de acuerdo con el que significaban las palabras puestas en labios de la Reina por sus ministros: responsables, ó ítemos algunas indicaciones sobre la historia de la redacción del tal párrafo. Sólo nos falta añadir hoy, para completar esta, que la redacción se debe á un alto personaje que la propuso á la comisión como medio de conciliar distintos pareceres.

Como quiera que sea, y conocido ó no por los ministeriales este pormenor de la historia del susodicho párrafo, es lo cierto que nos atrevimos á pronosticar que esto no gustaría á los señores.

Del fundamento que teníamos para hacer tal pronóstico responde elocuentemente el lenguaje de dos periódicos ministeriales que ayer tarde emitieron su juicio respecto al proyecto de contestación. La desaprobación y el disgusto se manifiestan en ellos con formas más ó menos suaves, pero de una manera que no deja lugar á duda.

Hé aquí cómo se expresa El Eco del País: «Pues bien, la comisión de la Cámara popular al decir que el Congreso se congratula de que no se hayan enbuiado los sentimientos de V. M. respecto al Padre comun de los fieles, ni menoscabado el firme propósito de mirar por el poder temporal de la Santa Sede, prejuzga una cuestión de inmensa gravedad, de incalculable trascendencia, la prejuzga en el momento menos oportuno, y además, inspirándose en un espíritu mucho más conservador que el del Senado, Cámara esencialmente conservadora, destruye en cierto modo el equilibrio que debe reinar entre ambos Cuerpos colegisladores.

Suponemos que el ánimo de la comisión no ha sido ni lo uno ni lo otro. No debe suponerse en ella espíritu alguno de oposición al Gabinete, ni de rivalidad con la Cámara vitalicia; según hemos dicho antes, atribuímos á un honrosísimo celo religioso el significativo párrafo que nos ocupa, y esperamos que admitirá las enmiendas que como dijimos ayer van á presentar algunos individuos de la mayoría, sin dar lugar á importunos debates de los cuales sólo podrían sacar algun provecho las oposiciones.»

La Política, órgano tambien ministerial, pero al cual se atribuye cierto grado de influencia que le coloca en primera línea entre los de su clase, se expresa en términos más explícitos aún que su colega:

«Consecuentes, ántes que todo, en nuestros juicios: francos en nuestras apreciaciones, severos hasta con nuestro mismo partido, á quien creemos servir tanto más lealmente, cuanto mayor sea la energía con que le hagamos observar sus errores, debemos confesar hoy que el mensaje del Congreso nos ha causado una impresión nada satisfactoria. A nuestro juicio, la comisión, compuesta de personas muy dignas y capaces de desempeñar tan delicado encargo, no ha tenido en la ocasión presente la fortuna de formular con gran acierto las aspiraciones y los sentimientos de la mayoría.

No podemos explicarnos qué ha pasado en el seno de la comisión, y cómo el liberal espíritu de que parecia animada al constituirse se ha ido apagando de debate en debate hasta llegar á imprimir á su trabajo

un carácter que no sabemos cómo calificar, temerosos de parecer demasiado severos al hacerlo.»

Continúa La Política haciendo un juicio comparativo de los dos proyectos de mensaje del Senado y del Congreso, dando al primero la preferencia, y por último, disintiendo de la opinión de El Eco del País, supone que quien cederá será la mayoría votando el mensaje:

«No dudamos, dice, que la mayoría aceptará el mensaje y le votará tal como ha sido redactado; pero no faltará quien vea en su votación, más que un acto político, un deseo de no crear dificultades ni embrazos de ningún género al Gabinete, á la raíz de las difíciles circunstancias que acabamos de atravesar.»

Dejamos al buen juicio de nuestros lectores las reflexiones que surgen de la union que ostentan las filas de la Union liberal.

Sólo diremos que un deseo de no crear dificultades ni embrazos hará, si el general O'Donnell se empeña, que se aplauda el mensaje y se aplaudan los proyectos de imprenta y de asociaciones.

Sic itur ad astra, esto es, á lo más sublime del presupuesto.

El Journal des Travaux Publics, periódico del vecino Imperio, acaba de publicar un artículo en su número de 11 del corriente, que no ha podido menos de llamar nuestra atención por su grave trascendencia. Bajo el epígrafe de Valores industriales de España y Portugal, el autor entra en serias consideraciones acerca del estado del mercado en lo relativo á los fondos extranjeros, y haciendo resaltar el fenómeno del alza que han obtenido en estos últimos tiempos, procura explicarlo con los acontecimientos ocurridos recientemente en la Península.

Allí se hace notar que mientras hoy la opinión pública permanece indiferente ante los sucesos que tienden á alterar el estado de cosas de nuestro país y el principio de autoridad, tan necesario para la protección de los cuantiosos intereses que los franceses tienen en España, en otros tiempos esa misma opinión vivamente agitada por la prensa, se inquietaba de veras con la marcha de semejantes acontecimientos. Según el artículo á que nos referimos, sólo los escritores económicos, industriales y financieros han podido producir con sus tenebrosos estragos los tristes sucesos que acaban de ocurrir en España:

«Digámoslo nosotros, exclama el autor del artículo, ya que por un acuerdo tacito los órganos habituales del mundo político no contaban la participación que ha cabido al elemento industrial y financiero en la actual agitación de España. Por él ha sido la crisis preparada, suscitada, asaltada. Los hechos no nos han sorprendido, los esperábamos y hasta anunciamos su realización cuando, con toda la reserva posible, pusimos en guardia á nuestros lectores contra las intrigas urdidas en Lisboa y en Madrid. Hoy seremos más explícitos.

Pronto va á hacer tres años que, á pesar de los maravillosos informes presentados á las juntas de accionistas, los iniciados conocían la verdadera situación de las empresas industriales españolas y portuguesas. Cerca de dos hace que para encubrir la gestión inculcable de esas sociedades, se ha visto á sus consejeros de administración solicitar de los Gobiernos modificaciones en sus contratos. Ni el de Madrid ni el de Lisboa han escuchado esas reclamaciones sin fundamento.

Era demasiado fácil á los ministros conocer el verdadero estado de las cosas, las causas reales de la mala situación de las compañías, hábilmente disimuladas á los ojos de los accionistas, y poner en frente de sus faltas y sus excesos el cuadro de los considerables sacrificios que se habían impuesto los Gobiernos para asegurar la construcción de las vías férreas.»

Creemos bastante graves las anteriores declaraciones, cuya responsabilidad dejamos al periódico francés, para añadir á ellas el menor comentario: hablan tan alto al Gobierno y al país, que no habrá nadie que no comprenda toda su trascendencia.

No terminaremos, sin embargo, sin reproducir los últimos párrafos del mencionado artículo, no menos elocuentes que los anteriores, que vienen á confirmarnos en la idea, que hace mucho tiempo tenemos formada de los medios de que la revolución se vale para obtener su triunfo, y de los elementos con que para ello cuenta:

«Respecto á la actitud del Rey de Portugal en esta calaverada, la opinión pública, después de haberse inquietado por la parte que se le atribuía en las combinaciones políticas del proyecto, se ha mostrado satisfacción al ver á ese joven Soberano, que por sus alianzas está tan estrechamente ligado á la política francesa, protestar muy alto de toda connivencia con los revolucionarios que habían pensado en cubrirse con su nombre para tener una bandera monárquica.

En cuanto á los mercenarios que se designan como comprometidos en esta intriga parece seguro que permanecerán tras de la cortina, según su prudente costumbre, y de esta suerte evitarán justificarse ante la opinión, que les acusa en alta voz de haberse mantenido con un pie en cada campo, á fin de quedar bien, cualquiera que fuese el que triunfara.

Aunque nuestros lectores pueden verlo en el extracto de la sesión del Senado, que publicamos en otro lugar, no queremos resistir al impulso de trasladar aparte, como por vía de nota, dos párrafos muy importantes del discurso del Sr. Posada Herrera, en contestación al del Sr. Corradi.

Habíaba el señor ministro de la conducta del Gobierno en las calamitosas circunstancias por que atravesó la capital de España con motivo del cólera, y refiriéndose á cierta asociación de cuyo espíritu y tendencias manifestó á su tiempo gran desconfianza EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, siendo el primero que la combatió, mereciendo por ello los más rudos ataques de la prensa

revolucionaria, se expresó en los siguientes términos:

«Y, señores, cuando tales son los hechos, hierve la sangre al ver que ha habido gentes que han querido explotar la triste situación del vecindario y que le han sacado dinero, TAL VEZ PARA EMPLEARLO EN CONSPIRACIONES, y mucho más al considerar que hay un señor senador que con vagas declamaciones deliende á esos hombres como buenos y caritativos. He dicho y sostengo que debía haber disuelto esas asociaciones; pero no lo hice porque no tenía ley para ello, viéndome en la necesidad de pasar por las murmuraciones y las críticas hasta de mis amigos.»

«Se publicará la Memoria de los enfermos y socorridos, de lo recaudado é invertido por la administración, y entonces nos podrá juzgar el Sr. Corradi; de aquí á allá la ruego diga á esos sus amigos y á los Amigos de los pobres que hagan lo mismo, á fin de que sepamos quiénes han contribuido y en qué se ha empleado el dinero.»

Leemos en La Correspondencia:

«EL PENSAMIENTO ESPAÑOL publicó anoche la enmienda, no á un párrafo ni á varios del proyecto de contestación al discurso de la Corona presentado por la comisión del Congreso, sino al proyecto todo que ha redactado el Sr. Nocedal y suscrito con otros seis de sus correligionarios. Esta enmienda del neo-católicismo, redactada con la propiedad y galanura de lenguaje que sabe dar á sus escritos el Sr. Nocedal, es tan radical en sentido reaccionario como era de esperar de sus firmantes.»

¡Tan radical! Vamos; que si el Sr. Posada Herrera no llega hasta nosotros, ya se nos va acercando.

Sin embargo, nosotros no seríamos tan duros con la imprenta como el Gobierno: la prévia recogida hace inútiles la mayor parte de las penas.

Ya ha llegado á Southampton la Mala del Pacífico; pero el Gobierno no había recibido aún ayer por la tarde el extracto telegráfico de noticias que desde dicho punto se le comunican.

Así parece que lo dijo alguno de los ministros en los salones de conferencias del Senado. La Epoca publica ayer entre las últimas noticias del Pacífico la siguiente:

«En el Perú todo parece declaración de guerra contra España, y se detienen sólo para ganar tiempo y prepararse. Todos los buques hábiles han dejado el Callao con rumbo á la Sur. Han sido montados algunos cañones de grueso calibre en las fortificaciones del Callao, y se esperan otros.»

El Espíritu Público refiere haberse dicho ayer en algunos círculos de Madrid, que los dos monitores apostados en Inglaterra para el servicio de la República chilena, y que se habían hecho ya á la mar, han tenido que entrar de arribada forzosa en puertos ingleses, á causa de no poder con el peso de sus planchas y artillería.

La Reforma publica una carta de Londres en que se da cuenta del armamento de un buque de alto bordo destinado á hacer la guerra á España bajo la bandera peruana. Nuestro representante allí había pedido al Gobierno inglés que impidiese la salida de este buque, pero no habiendo tenido lugar la declaración de guerra entre España y el Perú, se creía difícil que lord Clarendon se decidiera á decretar esta detención.

Sin embargo, las últimas noticias del Pacífico manifiestan que hay verdadero rompimiento entre el Perú y la España.

FILIPINAS.

Se ha recibido el correo de aquellas apartadas regiones.

Por el Banco español filipino de Isabel II y según acuerdo de su junta de gobierno, se ha distribuido á los accionistas del mismo, el dividendo de 5 1/4 por 100 beneficio del semestre vencido en 31 de Octubre último.

Un horroroso incendio ocurrido muy cerca de Antipolo, redujo á pavesas en pocas horas 30 casas, y gracias al ejemplo y á las exhortaciones del Cura párroco, los estragos no fueron mayores.

Se han recibido nuevos detalles acerca del último terremoto en la parte de Camarines del Sur. Las iglesias del partido de la Rinconada, principalmente, habían sufrido mucho.

En los días 28 y 30 de Noviembre se celebró con toda solemnidad y pompa la fiesta cívica titulada El Real pendon, que acostumbra celebrarse todos los años en Manila.

Son numerosas las calamidades que según una carta de Samar, han alligido desde Julio de 1864 á aquella provincia.

Se ha publicado la bula de la Santa Cruzada, con todo el aparato de otros años.

Se han celebrado con la mayor ostentación las honras fúnebres en sufragio del alma de la señora doña Mercedes Mendez de Vigo de Echagüe, en la iglesia de Padres Recoletos.

Y por último, se sabe que á la salida del correo no ocurría novedad en aquellos dominios.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Pedro Nolasco, fundador.

SANTOS DE MAÑANA. San Ignacio, Obispo, Santa Brigida, Virgen, y San Cecilio, Obispo.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Monjas de las Maravillas (calle de la Palma Alta), donde principia la novena que anualmente se celebra á María Santísima, su excelsa Titular: á las diez habrá Misa mayor con sermón que predicará D. Mariano Gaspar, y por la tarde en los ejercicios, que empezarán á las tres y medía, dirá el sermón D. Luis Perilla.

En San Isidro, San Ginés, San Pedro, San Andrés, Capilla de Palacio y en Santa Catalina de los Doctores, habrá Misa mayor para la renovación de Sagradas Formas.

Continúa la novena de la Virgen de la Providencia en San Antonio del Prado; predicará en la Misa mayor D. Mariano Gilarranz, y por la tarde en los ejercicios dirá el sermón D. Mofesto Rodríguez.

Segue celebrándose por la noche en Santa Cruz la novena de la Virgen de la Paz, predicando el Sr. Rodríguez, y en San Juan de Dios, en la novena de Nuestra Señora de la Candelaria, será orador D. Pio Hernandez Fraile. En San Ignacio predicará por la noche D. Cipriano Sevillano.

VISITA DE LA CORTÉ DE MARIA.—Nuestra Señora de la Almudena en Santa María, la de la Blanca en San Sebastian, ó la del Consuelo en San Luis.

Se reza de San Ignacio, Obispo, con tito doble y color blanco.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

Por la presidencia del Consejo de ministros han sido publicadas las partes que el presidente de la facultad de medicina de la Real Cámara dió ayer á las once del día y á las once de la noche, manifestando en ámbos que S. M. la Reina y el Infante D. Francisco de Asis Leopoldo seguan bien en su importante salud.

Asimismo continúan sin novedad las demas personas de la Real familia.

Tambien inserta la Gaceta dos Reales decretos, admitiendo por el uno la dimisión del cargo de gobernador civil de la provincia de Logroño á D. Gaspar Nájuez de Arce, y nombrando por el otro á D. Antonio de Quededo y Donis para llenar la vacante que resulta en aquel destino.

LA SEÑORITA DOÑA MATILDE PEÑA Y FAILDE. Rogamos muy encarecidamente á todos nuestros lectores se sirvan encomendar á Dios el alma de la difunta. El funeral de cuerpo presente se celebrará el 1.º de febrero á las diez de la mañana en la parroquia de San Martín, é inmediatamente despues se conducirá el cadáver á la Sacramental de San Isidro. R. I. P.

ULTIMA HORA SENADO. El Sr. Corradi ha concluido su rectificación. En el momento en que salimos de la tribuna, queda usando de la palabra para alusiones personales el general Narvaez. TELEGRAMAS. (Servicio particular de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.) RIO-JANEIRO, 8. Las operaciones de las tropas del Paraguay y de las nuestras no han cambiado desde el último paquete. El cambio contra Londres está de 25 1/2 á 25 5/8, y contra Paris de 572 á 574. LISBOA, 30. Ha llegado hoy con 94 pasajeros á bordo el vapor Oneida.

CORTES. SENADO. PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR VICEPRESIDENTE LUZURIAGA. Sesión celebrada el día 30 de Enero de 1866. Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior fué aprobada. El Sr. Corradi oyó con sentimiento una comunicación de D. Juan García de la Hoz, participando, con fecha de hoy, el fallecimiento del señor senador D. Manuel García de la Cotera, ocurrido en esta corte en la noche del día anterior. ORDEN DEL DIA. Continuación del debate pendiente sobre el proyecto de contestación al discurso de la Corona.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Luzuriaga): El señor Corradi continúa en el uso de la palabra. El Sr. CORRADE. Señores senadores: creo haber demostrado en el día de ayer que en la cuestión económica, el Gobierno de la Union liberal ha sido sumamente infeliz, porque lejos de mejorarse nuestro crédito, se ha empeorado en términos que los valores de los efectos públicos han tenido una pérdida considerable, de cuyas resultas han quedado arruinadas multitud de familias que en la cuestión de suplicadas ha producido un verdadero terremoto administrativo por el empeño de hacer vacantes para colocan á sus hechuras, aumentando el número de cesantes y agravando el presupuesto de las clases pasivas. Que en la cuestión de orden público, lo de que el orden estaba asegurado, había sido sólo una figura retórica, toda vez que han tocado á nuestras puertas los motines populares y una sedición militar que ha puesto en grave peligro la disciplina militar del ejército y el orden público. Que en la cuestión electoral las elecciones que se verificaron han parecido más bien como un nombramiento de los candidatos de la Union liberal para diputados á Cortes, porque no hubo una verdadera lucha política, oponiéndose ideas á ideas, bandera á bandera, principios á principios, como ocurre siempre cuando los partidos se disputan la honra de dirigir los destinos públicos. Que en la cuestión de imprenta, no obstante los terribles cargos que la Union liberal había dirigido al ministerio anterior por el sistema que seguia respecto á los periódicos que no le eran adictos, ha procedido de tal manera, que han sido arrastrados á la cárcel no sólo los editores, sino que hasta los autores de determinados artículos que han merecido la reprobación ministerial.

Y hé aquí, señores, que estudiando á fondo los actos de la Union liberal, es forzoso reconocer que tiene dos políticas que se contradicen y se excluyen; una es la oposición, en que proclama el dogma de la soberanía nacional, y casi casi entona el himno de Riego, y otra es el Gobierno, en el que sufre una transformación completa, adoptando todas las medidas repressivas que combate en los Gobiernos que le preceden, tal vez exajerándolas, pues entonces cree que la imprenta se desborda y que la sociedad se halla comprometida por efecto de la oposición que se le hace, calificando de factos á ciertos partidos liberales, cuyo auxilio pidió en los días de adversidad, arrojando la toga del tribuno para empuñar la espada del dictador.

Paso ahora á ocuparme de la cuestión de salud pública, que no es insignificante, y en la que el Gobierno, con las mejores intenciones sin duda, ha

obrado con suma ligereza, aparentando una confianza injustificable cuando ya el cólera hacia víctimas en varios barrios de Madrid, permitiendo que se verificase la feria, que tras siempre mucha gente de los pueblos, a cuya aglomeración no podía ser favorable, dejando que se abriese la Universidad, á cuyas cátedras concurrían jóvenes de todos puntos de la monarquía y cuyas puertas hubo que cerrar desgraciadamente el mismo día que se abrieron, haciendo de un modo vergonzante, como si se quisiera ocultar la existencia de la epidemia, no adoptando las medidas oportunas, sin que se comprenda por qué la autoridad, á ejemplo de lo que en 1835 hizo el Sr. Sagasti, no publicó una alocución puntual en conocimiento de la población la presencia del cólera, para que cada cual adoptase las disposiciones que creyese oportunas ó le dicese el deseo de su propia conservación, llevando á cabo todo aquello que parecía más oportuno; lejos de eso, lo que sucedió fué que los periódicos ministeriales, como si obedecieran á una consigna, repitieron que la salud era inmejorable, dando lugar á que muchas personas, alarmadas con esto, vinieran á agitarse á la corte, aumentando de este modo los focos de infección y de muerte, y no tratándose de establecer los hospitales de cólericos ni las juntas de beneficencia á semejanza de las que se establecieron con el título de Los amigos de los pobres, y no teniendo en cuenta los resultados que podían ofrecer la gran aglomeración de individuos en las cárceles.

Y no se diga que después se establecieron las salas de cólericos y las juntas de beneficencia; porque lo primero se hizo de un modo inconveniente, y lo segundo, no se verificó hasta el 12 de Octubre, época en que ya el cólera hacia dolorosos estragos. Y tengo entendido, señores, que la autoridad eclesiástica trató de dirigir rogativas al Todopoderoso, indicando que mientras durasen las procesiones, cesasen las funciones en los teatros, lo que parece que el Gobierno se opuso, desconfiando que en los días de conflicto y tribulación, lejos de pensarse en las diversiones profanas, á donde se acude en las desgracias, porque allí es donde se fortalece el ánimo y donde se encuentra consuelo para la desgracia, y exponiéndose, aunque con la mejor intención, á entorpecer la fe, bécámo consolador que cicatriza las heridas del corazón y que transforma en arco de triunfo el lecho del martirio.

Y si con su conducta ha podido el Gobierno comprometer la salud pública, ha podido comprometer también el prestigio de una alta institución si no hubiera sido por el discernimiento y la lealtad del pueblo español. Sobre este punto no será explícito, porque no quiero traer aquí cierto género de cargos, y lo único que me permitirá decir es que los consejeros responsables deben en todas épocas servir de escudo é impedir que ciertos rumores traspasen los justos límites penetrando á donde no deben jamás llegar.

Voy, señores, brevemente, á tocar la cuestión internacional; y en esta parte debo decir que es una desgracia que siempre que la unión liberal llega al mando, parece que enciende su tea el demonio de la discordia.

En la otra época en que gobernó la unión liberal, tuvimos la guerra de Africa, en la que si bien se recogieron laureles, fué completamente estéril. Luego se acometió la empresa de Méjico, de donde se volvieron nuestras tropas sin haber vengado la sangre derramada y perdiendo la influencia que debíamos tener en el mundo que descubrió Cristóbal Colon y conquistó Hernán Cortés. Después fuimos á Santo Domingo, donde sólo obtuvimos por resultado una lucha cruenta, derramando la sangre de nuestros soldados y consumiendo los caudales de nuestras arcas. Ahora que dirije otra vez la unión liberal los destinos de la nación nos encontramos con la guerra de Chile, y sobre este punto voy á ser muy sobrio, porque basta que el honor de la bandera española se halla empeñado en una guerra, para que yo preste mi humilde é insignificante apoyo al Gobierno en esta parte, á fin de que España obtenga la debida reparación de los agravios que se nos han inferido.

En cuestiones de honor nacional, no puede ni debe haber diferencia alguna entre los hombres que sienten latir en su pecho un corazón español y generoso. La bandera nacional, bajo la cual nuestros antepasados reconquistaron palmo á palmo el suelo que nos habian arrebatado los árabes; la que se tremoló sobre los muros de Sevilla; la que Isabel la Católica plantó en las costas de Granada; la que Cristóbal Colon llevó al Nuevo-Mundo; la que salió triunfante en San Quintín, Pavia y en Lepanto; la que humilló la soberbia del capitán del siglo, está hoy en un puerto de la República chilena, por un acto de traición y alevosía, y es menester que vuelva á brillar pura y sin mancha como en los mejores días de nuestras glorias.

No quiero, señores, causar más al Senado, pues he dicho sustancialmente cuanto mi conciencia me aconsejaba, y estoy seguro de que mi discurso parecerá detestable á los amigos del Gobierno; si bien, en cambio, puede que los individuos de la oposición lo encuentren justo; pero yo respeto las censuras y no me engribo con los elogios á que no estoy acostumbrado.

El señor ministro de la GOBERNACION (Posada Herrera): Señores senadores, comienzo por defraudar las esperanzas del Sr. Corradi en el anuncio con que terminó su discurso respecto al juicio que la oposición y los ministeriales formarían de su discurso, pues no solamente no parecerá á los ministeriales poco elocuencia, sino que al ministro de la Gobernacion le parece, sencillamente, correcto y adornado de todas las dotes que pueden distinguirse en cualquiera de nuestros primeros oradores; pero S. S. toma á la letra los preceptos de la elocuencia, que ha creído, sin duda, que debía observar aquella regla que dan los retóricos de que en los discursos parlamentarios deben abundar poco las pruebas, y por esto tal vez no ha hecho más que afirmar sin probar nada. De aquí la dificultad de contestarle. Si S. S. hubiera presentado hechos y aducido argumentos, podría yo examinar los primeros y contestar á los segundos; pero como no ha hecho otra cosa que presentar al Senado trozos de magnífica elocuencia, es muy difícil mi posición al contestarle. Procuraré, sin embargo, seguir, aunque de lejos, las altas consideraciones que el Sr. Corradi ha expuesto.

Contra su, á mi juicio, las partes que tiene su discurso. En la primera se ocupó el Sr. Corradi de su persona; hizo en la segunda una especie de programa político; examinó en la tercera á la Unión liberal como partido, y calificó y censuró en la cuarta los actos del ministerio.

De la primera parte, nada tengo que decir; el señor Corradi lo ha dicho sólo; está sólo, no repáñense á nadie, no había en nombre de nadie. La misma frase usó en la sesión de ayer el señor marques de Miraflores, y yo no lo he extrañado ni de uno ni de otro señor senador, porque esto es fácil que suceda, si bien me será permitido examinar en qué consista que personas tan dignísimas proclaman ante el Senado y á la faz de la nación que se hallan completamente solos. Esto debe ser, ó porque no hay partidos políticos en España, ó porque S. S. los encuentran tan malos que no quieren reunirse á ninguno. Y si no hay partidos políticos en España, ¿á qué tanta declamación para poder reclamar el poder en nombre del partido moderado unos y del progresista otros?

Algo de verdad hay y algo de egoísmo en esta manera de expresarse, diciendo que no se pertenece á ningún partido, pues todo hombre político pertenece á aquel partido á quien acompaña con sus votos, y sirve de los cargos públicos, aunque del señor marques de Miraflores no extraño que diga esto, pues tiene bastante autoridad para formular lo que quisiera; y respecto al Sr. Corradi, no puedo menos de reconocer que se encuentra en una situación singular. Perteneció al partido progresista, y le dice que conviene ser retráido de las tropas electoras, y el partido en masa cambia derecho á las tropas. Llegó una ocasión en que le dice que debe ir á ellas, y el partido progresista entonces se abstuvo; de manera que ha sido tan infeliz S. S. que cuando ha dicho una cosa, se ha hecho otra; y no es de extrañar que el Sr. Corradi abandone á unos amigos que guardan con él tan poca cortesía.

El Sr. Corradi dice, sin embargo, que defiende los principios del partido progresista; lo que ciertamente no se concibe no estando ese partido con S. S., á no reconocer que lo que hay aquí es un error lamentable en que se ha incurrido, y que produce una gran confusión en la política general, por haberse confundido los principios del partido liberal español con los de las diversas fracciones de él. Y así se ve que el señor Corradi sostiene principios y doctrinas que yo proclamo también, y sin embargo, me hace la oposición.

Dice S. S. que es monárquico; también lo somos nosotros, y yo desearía que S. S. se expresara con toda claridad en este punto, para que de este modo nos entenderíamos mejor, pues la dicho que hay que en sus antiinstituciones en la oposición, y diastéticos cuando son ministros. Y bueno sería saber á quién se refiere S. S., y como no supongo que no sea á nosotros, nada tengo que contestar.

Ante el Sr. Corradi que es monárquico, pero no cortésano, diciéndome además que no había ido á ningún besamanos, como haciendo de este un motivo de censura para otros, cuando yo, señores, que no me tengo por cortésano, y de ello he dado bastantes pruebas, lejos de coadunar, aplaudo á todos los que en las ocasiones en que el monarca se ofrece al respeto y consideración de sus súbditos, acuden á darle una prueba de adhesión y acatamiento.

Nos decía el Sr. Corradi que aceptaba la Constitución del 45, aunque no estaba conforme con sus principios, porque S. S. es de aquellos que desean cerrar el período constituyente, y precisamente estos principios los profesa el Gobierno actual, y me admiro de haberlo oído de los labios de S. S. llamándose progresista, si bien comprendo perfectamente que acepten esa transacción los hombres que creen que la política no es otra cosa sino la aplicación de los principios prácticos á las circunstancias locales del pueblo ó de la nación que se ha de regir, y que conocen perfectamente que no se puede gobernar sólo con el sistema de la escuela histórica ó de la escuela racionalista, sino que es necesario la combinación de las dos escuelas para mantener la tranquilidad y procurar el desenvolvimiento de todas las fuerzas vivas de la sociedad.

Y esto es precisamente lo que entiendo la unión liberal, y de ahí las antinomias que de cuando en cuando se crean ver en la conducta del Gobierno, pues todos los que pertenecen á los partidos medios tienen que partir del punto de vista eclesiástico.

Hay muchos que pretenden arrojarse el privilegio de tener ellos solos ciertas doctrinas, llegando su intolerancia hasta negar á otro cualquiera que no pertenezca á su partido el que participa de ellas, queriéndole privar que las ponga en práctica cuando la conveniencia lo aconseja, persuadiéndose que á ellos solos corresponde el hacerlo, sin considerar que eso es patrimonio de todo el género humano, porque lo contrario sería un absurdo. Al Gobierno es menester juzgarle por sus tendencias en general, y no tomar las cosas á la menuda, por decirlo así: sólo de este modo se puede juzgar con acierto, evitándose incurrir en error.

El antagonismo á la unión liberal nace tal vez de su fortuna, pues estas es la condición humana, sucediendo en esto lo que en la lotería, que el que cae el premio grande tiene por enemigos á todos aquellos que no lo han podido alcanzar.

Aquí, señores, ha llegado el caso de que los partidos moderado y progresista han cumplido su misión y han debido desaparecer, teniendo lugar lo que necesariamente habia de suceder, y es que en esta clase de Gobiernos no se puede regir constitucionalmente el Estado sino que un partido sea el órgano del Gobierno, y de aquí la constitución de la Unión liberal, no por la voluntad de esta ó de la otra persona, sino por el curso natural de los sucesos, porque era así preciso y siempre se verifica todo aquello que es necesario. Pero no pudo llevarse á cabo sino que aquellos que pertenecían á los antiguos partidos y tenían en ellos una representación legítimamente adquirida, se lamentasen de ello y viesan con sentimiento que la Unión liberal regia sin dificultad el Estado, lo que ciertamente no podían ellos hacer, y que concluyeran por decir que eso se debía á intrigas de la Unión liberal, y tratasen de recobrar sus antiguos puestos; procurado establecer entre moderados y progresistas los elementos necesarios para tornar en el poder, creyendo de buena fe que podían hacerlo así, sin pensar que el hombre no puede oponerse de ningún modo á las leyes providenciales que rigen los destinos de los pueblos.

Voy á entrar ahora en el exámen de la crítica que el Sr. Corradi ha hecho de la conducta del ministerio actual. S. S. usó ayer de un verbo que es exacto. Hemos sido, en efecto, desgraciados en este segundo período de gobierno de la Unión liberal; pero es necesario examinar un poco las causas, porque aun cuando yo admito que los Gobiernos son responsables de todo lo que durante su administración sucede, también es preciso reconocer que hay circunstancias tales, que los eximen de responsabilidad. Y bien es examinar cómo la Unión liberal recibió la administración en el año 1865, y cómo la dejó cuando salió del poder el año 63; y después de esto, ver cuál era la situación cuando en el 65 nos hemos vuelto á encargar de la dirección de los negocios del Estado, y sólo después de esta comparación es cuando puede juzgarse de la conducta del ministerio, y comprenderse, por ejemplo, la ninguna culpa que puede haber al ministro de Hacienda que se ha encargado de un departamento tan importante con un presupuesto desviado en cientos de millones, y con una deuda á favor de la Caja de depósitos de más de 1,400, no pudiendo hacer otra cosa que preparar los trabajos necesarios para presentar á los Cuerpos colegisladores las medidas que puede creer convenientes para remediar el mal, pues cualquiera otra que hubiera podido adoptar en el interregno parlamentario no hubiera sido más que transitoria, y por consiguiente no hubiera inspirado la confianza que tan necesaria era, especialmente en materias de crédito.

Entre las economías que el Sr. Corradi cree pueden hacerse, ha mencionado una de que voy á ocuparme aunque ligeramente, pues con las demás estoy conforme, y es la relativa al ejército. Bastantes dificultades tenemos para que por medio de instituciones hechas, estoy seguro que de buena fe, se pueda aliar en estas entarías que tienen derechos legítimamente adquiridos. El Gobierno quiere todas las economías que sean compatibles con los intereses del país, y procurará hacerlas en el ejército y en la armada; pero estas no pasarán de ciertos límites, no entrando en reorganizaciones que no son necesarias, ni perjudicando derechos adquiridos, manteniendo la cifra del ejército poco más ó menos á la altura en que se encontraba en el primer período, me parece, en que dirigió la nave del Estado la Unión liberal.

Una de las cosas que al Sr. Corradi le han parecido mal, ha sido la formación del actual ministerio, y quería separarme de este puesto, en lo cual estoy perfectamente de acuerdo con S. S., pues agradecería con toda mi alma el verme libre de ser ministro de la Gobernacion, porque es uno de los cargos más pesados é insupportables; pero el Sr. Corradi quería separarme de este ministerio, y aun de todos los que están por venir, porque en su concepto, queriendo yo la influencia moral en las elecciones, y siendo cada hombre para su objeto, sólo es bueno que se me llame cuando hay que hacer elecciones con la influencia moral; y al expresarse así no toma presente que no lograba su propósito, porque estas son las únicas elecciones que se han hecho en que el Gobierno toma parte en ellas, y que no se viciaron á hacer otras de la misma manera y en que en ellas se ejerza esa misma influencia.

Ha querido el Sr. Corradi sacar parte de un hecho, algo exagerado al menos, para el fin que se proponía, al hablar de las elecciones, que es la menor concurrencia de electores, deduciendo de aquí que no había habido libertad en ellas, sin tener presente que ha podido suceder lo que en 1843 y 44, pues cuando hay poca lucha, naturalmente concurrirán menos electores; pero S. S. no ha presentado más que la cifra de los que han concurrido en Madrid, sin mencionar los que han concurrido á votar en toda España, que han sido 221,989, que es más de la mayoría del

cuerpo electoral, no siendo culpa del Gobierno que sus adversarios hayan querido figurar que no tenían libertad para votar, cuando la verdad era que faltaban electores que les diesen su sufragio. Y no digo más sobre este punto, porque es una cuestión más bien para tratarla en el otro Cuerpo colegislador.

Respecto á la cuestión de orden público, debo principiar por decir que he observado un fenómeno muy extraño y es que hombres que se acuerdan de la historia de Nínive y de Babilonia, olvidan completamente lo que ha pasado en su tiempo, y se habla y se discute como si nada hubiera sucedido aquí. Siempre hemos sostenido nosotros que el estado de sitio no es un sistema, y así es que hemos sido los primeros en gobernar el país sin él, pues la primera vez que desde el principio de la guerra civil se vio la monarquía española libre del estado de sitio, fué durante el ministerio presidido por el señor duque de Tetuan, desde el año 1838 en adelante; y hasta tal punto se llevó adelante este propósito, que cuando se verificó la insurrección de San Gil de la Rápita, se venció aquella rebelión sin apelar á esa medida.

Currieron después los sucesos de Loja, donde en un día se levantaron 8,000 hombres con una bandera que á todos los que tenían algo de propiedad debía causarles no susto, y para salvar ese acatamiento nos contentamos con los medios ordinarios, á pesar de la gravedad de aquellos hechos; lo que prueba que cuando ahora se ha hecho la declaración del estado de sitio donde se ha juzgado oportuno, se ha hecho por la profunda convicción de que no sólo el orden público, sino las instituciones todas estaban en peligro; y yo creo que el Sr. Corradi, en lo íntimo de su conciencia, no puede menos de reconocer que el Gobierno, aun cuando haya faltado en algo, está exento de toda responsabilidad.

También nos ha hablado S. S. de la suspensión de garantías constitucionales, confundiéndolas con el estado de sitio, á pesar de ser dos cosas enteramente distintas; así es, que al paso que para la suspensión de las garantías constitucionales se ha pedido autorización á las Cortes, jamás se ha ocurrido venir á pedir para la declaración del estado de sitio; y tan diferentes se han creído una y otra cosa, que en la época en que se creyó conveniente hacer uso de la autorización que se habia pedido á las Cortes, se publicó esa suspensión por medio de un decreto, declarándose posteriormente á Madrid en el día de sitio, porque no se concebía comprendido este en la suspensión de las garantías constitucionales, lo cual se concibe fácilmente, pues el estado de sitio es la concentración de la autoridad civil y militar en una sola, que es la militar, lo que no sucede en el otro caso.

Por lo que hace á los sucesos de Zaragoza, es preciso convenir en que se diferenciaron mucho de los que tuvieron lugar la noche de San Daniel, pues allí precedió la publicación del bando, y por consiguiente, no produjo los resultados que aquí, que fueron heridas y muertas personas reconocidas como inocentes y amigos de aquel Gabinete; y no es esto una cosa insignificante, pues importa mucho la publicación ó no publicación del bando, porque es una fórmula exterior que debe cumplirse, y precisamente lo que distingue á los pueblos civilizados de los bárbaros es el guardar las fórmulas tan necesarias para la recta aplicación del derecho.

En opinión de señores, que cuanta más legalidad haya en un Gobierno, hay más fuerza; pudiendo decir que yo, que no es estrechero si por imprudencia de una autoridad dependiente de mi departamento, se fracturara un brazo ó una pierna á una infeliz antes de declararse el estado de sitio, después de cumplidas las formalidades legales no tendría valor por ninguno que se expusiera á sufrir el castigo de su imprudencia.

Si, señores, los estados de sitio se hacen para proteger á los hombres honrados, y así es que me he admirado de ver que se intente imponer una grave responsabilidad al Gobierno por tener abiertas las Cortes en estas circunstancias, y mucho más cuando desde el año 34 al 44, la mayor parte de las veces que Madrid se hallaba en estado excepcional, era con el Parlamento abierto, sin que en tan breve tiempo se levantara más protesta que la del señor conde de las Navas en el Congreso de 1838. Es verdad que luego han variado los tiempos, y que variado también la índole del partido moderado, y comenzaron á cerrarse las Cortes el día que habia declaración de estado de sitio; pero esto fué cuando los Gobiernos empezaron á reservarse el derecho de legislar de Real orden.

Entonces, y sólo entonces, llegó á notarse el fenómeno extraño de que, hallándose la nación en peligro, los individuos de los Cuerpos colegisladores se iban á sus casas, siendo así que es la ocasión en que más conviene á los Gobiernos tener dispuesto este elemento público para destruir habulillas y rumores que, tomando fugidas proporciones, llegan á convertirse en calamidades. Y á propósito de este recuerdo, ayer el Sr. Corradi dijo que la seguridad con que el señor duque de Tetuan se expresó en el programa del Gabinete al presentarse á las Cámaras, respecto del orden público, revelaba algo del misterio de la última crisis, y yo, señores, que en la vida privada soy cándido, en estas cuestiones políticas suelo pecar de malicioso. Si S. S. tiene datos para probar que nosotros, directa ó indirectamente, hemos hecho alguna alianza, pacto ó convenio con los revolucionarios, ó tenido alguna conversacion que pudiera animarnos, ó dádole alguna esperanza, dígame con franqueza, que pronto estoy á responder; pero si no hay nada de eso, cese en la propagación de tales aseveraciones, que son, cuando menos, inexactas. Como habia de concertarse la Unión liberal con los progresistas y los demócratas para hacer una revolución? Esto es insostenible; pues claro es que nada hubiéramos ganado con una compañía mala en todos tiempos y peor cuando se trata de gobernar. Por desgracia los sucesos han venido á destruir semejante fábula, pues yo me hubiera alegrado por un momento de haber sido conspirador para tener en mi mano los hilos de la trama. Y prueba de que no los tenemos es que no los hemos cortado.

Pero preguntaba el Sr. Corradi por qué hemos vuelto al servicio á algunos oficiales separados por la administración anterior, y yo á mí vez deseo que su señoría me diga cuál era el personaje separado de las filas á quien nosotros llamamos reemplazo. Por mi parte he tomado informes, y resulta que uno de esos personajes estaba cobrando en Madrid su sueldo entero, y el Gobierno dispuso que volviera á su cuerpo. Y es cosa singular, señores, que se nos censure por haber separado empleados del orden civil, casi todos adelantados, suponiendo que se les ha inferido un agravio, mientras se considera corriente que hubiéramos declarado de reemplazo á docenas á los militares que acudieron poco á poco, y sólo por leves sospechas, por vía de apreciación: la verdad es que las conspiraciones y las sediciones militares se previenen pocas veces, y cuando se previenen, es ó que no han existido, ó al menos, que no lo reconocen así los adversarios del Gobierno. Pues qué, bastó la previsión del ministerio de 1848 para evitar la rebelion de 26 de Marzo? Bastaron las medidas extraordinarias que adoptó para impedir que á los dos meses un regimiento saliera del cuartel y se apoderara de la Plaza Mayor? Reconozco que lo ocurrido es una desgracia para nosotros; pero acepto la responsabilidad como la de todo cuanto sucede, en caso de haber ocurrido, entendiéndose, sin embargo, que esa responsabilidad sea con las circunstancias de derecho. Y basta de orden público.

Cuestión de imprenta. Aquí es donde nuestros adversarios se proponen hacernos graves cargos, á los que, no obstante, me parece que he de poder contestar. Mi opinión respecto á la imprenta, ha sido siempre la misma; no quiero que la imprenta discuta lo que no se puede discutir, y que lo que es discutible lo discuta libremente. Hemos hecho aquí un error en contradicción con estas ideas? ¿Cree alguna de los partidos conservadores que en un país monárquico se puede discutir la persona del Monarca, la institución que representa á la autoridad de los Cuerpos colegisladores? ¿Cree que tiene nadie derecho para incurrir y calumniar por medio de la imprenta? Estoy seguro que el Sr. Corradi responderá negativamente, y lo

mismo que S. S., opina y quiere el Gobierno, si bien quiere que lo que en la oposición hemos dicho se cumpla, y que lo que debe ser garantido lo sea efectivamente.

Así es que en cuanto hemos entrado en el poder hemos excitado á los tribunales ordinarios para que cumpliendo con su deber, persiguieran á esos periodistas procazes que hacen una especulación de la honra ajena y merecen lo más sagrado que hay en un país monárquico y constitucional.

Seguimos y seguiremos con la prensa el sistema repressivo, y si después de todo no conseguimos que se contenga, si se cree que con otro sistema puede lograrse mejor el resultado que deseamos, que los que lo adopten vengan á este banco á sentarse en nuestro lugar.

En cuanto á lo que indicó el Sr. Corradi sobre que no conocia delitos de imprenta, como quiera que ya en otra ocasión he tratado este asunto detenidamente, y ha de venir otro debate en que sea más oportuno me limitaré á decir á S. S. que su doctrina es puramente ilusoria, que su teoría no es practicable; si se declaran los delitos de imprenta sujetos á las prescripciones comunes, entonces, ó la imprenta quedará completamente impune, si las definiciones del Código no están terminantes, ó la libertad de imprenta será del todo una mentira.

El último punto que el Sr. Corradi ha tocado es del cólera. Señores, esta es otra de las desgracias que nos han aquejado; yo hubiera querido tener á mi lado un consejero como S. S., á fin de que el cólera hubiera hecho menos víctimas en Madrid y las provincias; pero me faltó su útil cooperación, y tuve sólo la de otros consejeros de quienes S. S. se ha ocupado, y á quienes por cierto yo debía haber disuelto; hablo de las asociaciones de Los Amigos de los pobres. Se censura la imprevisión del Gobierno actual en esa calamitosa época, y se compara con la del de 1855, ignorando sin duda, que ahora habia para la asistencia de los enfermos pobres en esta capital ciento veinte y tantos médicos y diez casas de Socorro, cuando entonces los primeros no llegaban á treinta, y ninguna existía de las segundas. Se censuran muchos casos sin conocerlos, y se declaman, como el Sr. Corradi lo ha hecho; pero la verdad es que ninguna de las disposiciones criticadas ha dejado de producir efectos admirables. Citaré alguna.

Se presentó el cólera, y contra el consejo de todo el mundo, incluso los médicos, dispusimos que los presos de la cárcel fueran trasladados á Alcalá, y que se estableciera en la misma un hospital. Pues bien, todos los que salieron de esta corte han estado exentos de la epidemia, y habiendo muerto las dos terceras partes de los que se enviaron al Hospital general, sólo murió una tercera parte de los que quedaron en la cárcel, desapareciendo además la epidemia á los dos ó tres días.

Otro tanto sucedió en Alcalá por las medidas del digno gobernador civil de la provincia que, cumpliendo su misión de una manera verdaderamente patriótica, á pesar de la muerte de su señora madre y de haber él mismo sido atacado del mal, no cesó un sólo instante en sus generosos esfuerzos para aminorar las consecuencias de la calamidad pública. Y, señores, cuando tales son los hechos, ¿lleva la sangre al ver que ha habido gentes que han querido explotar la triste situación del vecindario y que le han sacado dinero, tal vez para emplearlo en conspiraciones, y mucho más al considerar que hay un señor senador que con vagas declamaciones defiende á esos hombres como buenos y caritativos. He dicho y sostengo que debia haber disuelto esas asociaciones; pero no lo hice porque no tenía fe en ellos, viéndome en la necesidad de pasar por las murmuraciones y las críticas hasta de mis amigos.

La prueba de que las calosas autoridades de Madrid tenían previsto el caso de que la enfermedad traidora conocida con el nombre del cólera se desarrollara aquí en un momento dado, es que habiendo el hecho en una noche atacado á la vez á más de mil personas, ni aun tuvieron necesidad de levantarse de la cama, pues desde allí mismo pudieron dar las órdenes suficientes para que todos los enfermos tuviesen en seguida la asistencia facultativa y cuantos recursos necesitaban; por lo demás, lejos de creer, como el señor Corradi, que el deber de los Gobiernos, en semejantes circunstancias, es publicar varias arengas que aumenten la alarma de la población, juzgo que lo que se necesita es calmar los ánimos, y así es que una de las primeras cosas que hice en cuanto se declaró el cólera, fué traer á mi familia á Madrid, para que todo el mundo conociera que no era tan grande como se suponía el peligro de la capital. Tal es la conducta que han de seguir los buenos patriotas en casos como el indicado, ayudando al Gobierno de una manera silenciosa, con una caridad que no sea gélida, que no ande gritando por las calles, á fin de que los medios de que dispone la autoridad sean completamente eficaces.

Por fortuna, el cólera ya ha pasado, y lo que debemos pedir á Dios es que no vuelva otra vez, dejándonos ahora de calificar si el Gobierno obró bien ó mal, y, sobre todo, de hacer argumentos que no tengan una base segura. Se publicará la Memoria de los enfermos y sanados, de lo recaudado é invertido por la administración, y entonces nos podrá juzgar el señor Corradi; de aquí á allá le ruego diga á esos sus amigos y á los Amigos de los pobres que hagan lo mismo, á fin de que sepamos quienes han contribuido y en qué se ha empleado el dinero.

El Sr. Corradi terminó aplaudiendo al patriotismo del Senado en la cuestión de Chile. Dejando para cuando pueda ser discutido el exámen de este negocio, me limitaré á pedir que quede sentado el precedente de que nosotros no hemos suscitado el conflicto, sino que le hemos encontrado ya, no siendo posible retroceder; y pongo fin á mi discurso, creyendo haber dicho lo bastante para convencer á la Cámara de que en todas las cuestiones hemos hecho lo que era humanamente posible para mejorar la situación que heredamos. He dicho.

El Sr. CORRADE: Siento no poder contestar estímulamente á todos los señores del Sr. Posada Herrera; pero me ocuparé de los más principales, pues su senioría, que en muchas ocasiones ha sabido presentar lo negro blanco y lo blanco negro, hoy ha estado muy inteligente, entre otras cosas, me ha preguntado á qué partido perteneció. Mi contestacion es terminante; pertenezco al partido de las ideas progresistas; porque, señores, los partidos no están muertos, sino descompuestos, no siendo la Unión liberal uno de los que están menos el partido progresista se halla en circunstancias críticas y puede reorganizarse y reconcentrarse como se reconcentran los partidos en otras naciones. Lo que la Unión liberal ha venido á hacer es á perturbar la situación constitucional, pues ciertamente que el Sr. Posada Herrera no podrá negar que no confesar que es una calamidad para el país que no pueda haber alternativa de partidos en el mando, y que el día en que los señores que hoy ocupan el banco negro desaparezcán de la escena política, porque no han de ser inmortales, no pueda sucederles un ministerio de verdaderas condiciones para hacer la felicidad pública, á causa de hallarse sin organización los partidos.

Por lo demás, mi separacion de los progresistas no fué porque dejaron de aceptar mis consejos acerca del retraimiento; lo adoptaron, pero lo aplicaron con una estension y permanencia, á mi juicio, inconveniente, pues el retraimiento, no siendo una medida de circunstancia temporal, es el suicidio de los partidos ó la revolución.

Peru dice el Sr. Posada Herrera que cuáles son mis principios, y yo aconsejo á S. S. que recorra mis discursos y escritos, y con ellos verá consignada una consecuencia invariable alguna. Lo que yo he hecho en 1856 fué abandonar el puesto que ocupaba en vez de quedarme como otro, tratando mi uniforme de ministro de departamento por la blusa del obrero. Además, suplico á S. S. que los principios no pertenecen á los partidos conservadores que en un país monárquico se puede discutir la persona del Monarca, la institución que representa á la autoridad de los Cuerpos colegisladores? ¿Cree que tiene nadie derecho para incurrir y calumniar por medio de la imprenta? Estoy seguro que el Sr. Corradi responderá negativamente, y lo

En seguida ha sostenido S. S. que el actual Gobierno profesa principios fijos. Lo ignoro completamente. En 1834 algunos de los individuos de este Gabinete estaban á mi lado en las Cortes constituyentes votando lo que yo votaba, aplaudiendo lo que yo aplaudía; en 1836 echaron abajo lo que habian ayudado á levantar; en 1838 y 39 la Unión liberal proclamó aquí ideas muy liberales, para luego hacer precisamente lo contrario de lo que anunciaban. ¿Pues qué dignidad es esa? ¿Qué principios son los de esos hombres que se acomodan á todas las circunstancias? En sus últimos cinco años de mando, la Unión liberal ha planteado completamente las ideas de la escuela ultramoderada, persiguiendo sobre todo á la prensa, pudiendo yo decir que las multas impuestas sólo á El Clarion Público, de que era propietario, no por ataques al Trono y al orden público, sino á los ministros, pasaron de un millón de reales. ¿Y qué diremos de otros actos eminentemente reaccionarios ejecutados en aquella época, como las quemas de libros y exhumaciones de cadáveres?

Señores, las sociedades humanas obedecen á dos principios que deben representarse por los partidos que luchan en el estado de la política, el principio impulsivo y el conservador; querer que una congregación política sirva alternativamente para adelantar, retroceder ó conservar, es establecer un monopolio, un caciquismo que no se conoce, ni en el orden religioso, ni en el moral, ni en el político; pretender que haya un partido siempre en el poder, siempre aferrado al mando, y otro desheredado, es introducir la anarquía, es incitar á la rebelion; porque los partidos no han de permanecer en la inacción, y si no pueden aspirar á aplicar sus doctrinas desde la esfera del poder, si no pueden moverse en la órbita legal, acudirán al campo revolucionario.

Señor presidente, estoy fatigado, y próximas á concluir las horas de reglamento, desearia continuar mañana.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Ruiz de la Vega): Entonces se suspende esta discusion.

Dióse cuenta, y el Senado quedó enterado, de que las secciones, en su reunion de este día, habian hecho los nombramientos siguientes:

Para la comision sobre el proyecto de ley adicional á la ley de imprenta de 22 de Junio de 1854, á los señores D. Manuel de Guilmánes, marques de Corvera, conde de Almodóvar, D. Juan Chinchilla, conde de Vega-Mar, D. Facundo Infante y D. Manuel Sanchez Silva.

Y para la que ha de informar acerca del proyecto de ley de sociedades públicas, á los Sres. D. Juan Martín Carramolino, D. Manuel de Sierra y Moya, don Francisco de Cárdenas, D. Francisco de Lúzán, don Juan de Sevilla, D. Serafin Estébanez Calderon y don Manuel Garcia Gallardo.

El señor VICEPRESIDENTE (Ruiz de la Vega): Orden del día para mañana: continuacion del debate pendiente sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y diez minutos.

CONGRESO.

PRESENCIA DEL SEÑOR ROSAS.

Extracto oficial de la sesion celebrada el día 30 de Enero de 1886.

Abierta á las 10, se leyó el acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

El Sr. REINA: He pedido la palabra con el objeto de dirigir una pregunta al Gobierno de S. M.; pero como no se halla presente en este momento, rogaría á la mesa que se sirviera ponerla en su conocimiento. Mi objeto es que diga si halla inconveniente en decir algo al Congreso sobre los acontecimientos de Valladolid, que, según mis noticias, no tienen relacion alguna con la sublevacion felizmente terminada, ni con los últimos sucesos. Aquella ciudad, señores, se halla fuertemente comovida, y una de las causas que perturban el orden en aquella poblacion es la de moralidad. La poblacion de Valladolid no desea más sino que se haga justicia y se castigue severamente á algunos criminales que han estado, no sólo á varios habitantes de la ciudad, sino á la mayoría de las provincias limítrofes.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del Gobierno de S. M.

El Sr. LINARES: Me propongo dirigir una pregunta á ruego al Gobierno de S. M. y con el objeto de que la misma aparezca con la debida claridad, me compeñdo en la necesidad de esplanar los fundamentos en que la misma se apoya. Indicación que procuraré llevar en breves frases, á fin de no traspasar los límites de una mera pregunta.

Recordarás los señores diputados que la provincia de Valencia experimentó en 1834 una extraordinaria calamidad, por efecto de la impetuosa inundacion que en 4 de Noviembre del mismo sufrieron la ciudad de Alzira y las importantes poblaciones de Algemisi, Cargente, Albuñol, Sueca, Cullera y demás situadas en la estensa comarca denominada Ribera del Júcar.

Por efecto de tan lamentable desgracia, fueron incalculables los daños y perjuicios que en toda clase de intereses sufrieron dichas poblaciones.

Fijar la imaginacion en los incidentes extraordinarios y circunstancias especiales que concurrieron para destruir más de 600 casas, más de 40 fábricas, más de 30 molinos con todos los canales de riego, incluido el que fué obra de inmortal Jaime I de Aragón á mediados del siglo XIII, y que transformaron en eriales ó truces de río miles de hanegadas de tierra, sería llevar bastante al ánimo más esforzado.

La verdad es que dichas poblaciones y los particulares damnificados sufren y sufrirán por muchos años las consecuencias de tan lamentable desgracia.

La verdad es que por efecto de la misma quedó sumido en el mayor abatimiento el espíritu de sus habitantes, que fué víctima la region causada en la provincia de Valencia y en toda España, que fué una de las causas que á fin de que se procurara auxilios extraordinarios en alivio de tan grave calamidad.

Abundando en tales sentimientos, las Cortes decretaron, y S. M. se sirvió sancionar, la ley de 30 de Junio del próximo pasado año 1865.

Se prescribe por la misma un donativo de cuatro millones en favor de los que por causa de dicha inundacion hubiesen venido á pobreza, y un anticipo de ocho millones reintegrable, por ocho años, con aplicación de cuatro millones á indemnizacion de daños causados, y otros cuatro millones á la reparación de obras públicas.

Esto dispone la ley.

Sin embargo de ello, el Gobierno de S. M., por efecto sin duda de las circunstancias angustiosas por que viene atravesado el país, y por efecto á la vez del estado de apuro en que se encuentra el Erario público, todo lo cual es perfectamente conocido, no se ha sido posible disponer lo suficiente para el cumplimiento de dicha prescripcion legal.

No es por ello mi ánimo dirigir cargo alguno al Gobierno de S. M. Lo consiguiera, y por mi parte lo declaro, de lo que punto influido.

A este efecto, con la más respetuosa consideración, dirijo al Gobierno de S. M. la siguiente pregunta: ¿Cuándo podrán esperar las citadas poblaciones el cumplimiento del donativo y anticipo que prescribe la ley de 30 de Junio del próximo pasado año 1862?

Ruego al Gobierno de S. M. que, si bien admitir benevolencia esta pregunta, y en su contestación, que espere, dirija palabras de consuelo á los habitantes de dichas poblaciones, que las necesitan, en cumplimiento de todo de la ley que nosotros acatamos y el Gobierno de S. M. primero acata con nosotros.

Ruego al Sr. Presidente se sirva disponer que, tomada nota de esta pregunta por la mesa, se traslade al Gobierno de S. M. la pregunta que acaba de hacer el Sr. Linares.

El Sr. LINARES: Ya que estoy de pie me permitirá el señor presidente que, con el temor propio del que por primera vez tiene la honra de ocupar este elevado sitio, dirija, siempre con el debido respeto, una nueva pregunta al Gobierno de S. M. sobre un asunto de interés general referente á salud pública, cuya contestación espero confiadamente ha de ser todo lo satisfactoria que pueda desear el país.

Pregunto, pues, con la debida consideración, y ruego al Gobierno de S. M., que se sirva manifestar qué disposiciones ha tomado ó piensa tomar á fin de evitar que, caso de ser invadido de nueva invasión del cólera, se propague este de población en población, de capital en capital, y igualmente que disposiciones ha tomado ó piensa tomar para procurar, en cuanto sea posible, se evite la reproducción de tan espantable calamidad.

Ruego al Gobierno tenga á bien dirigir en su contestación palabras consoladoras y suficientes á tranquilizar á los hombres pensadores, que tiemblan ante la perspectiva del pánico por que ha pocos meses pasó Valencia y toda España.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Varios periódicos de todos matices, excepto los de la Union liberal, han hablado de un desfalco en la administración de Loterías de la Habana. Ruego al Gobierno que envíe al Congreso el expediente relativo á este asunto.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá el ruego del señor diputado en noticia del Gobierno.

El Sr. NÚÑEZ DE ARCE: Me levanto para dirigir una pregunta al Gobierno sobre los sucesos á que ha hecho referencia el Sr. Ruiz, ocurridos en la ciudad de Valladolid. El motivo que tuvo lugar la noche del 27 careció verdaderamente de importancia; pero puede ser, sin embargo, la causa á que algunos le atribuyen un germen de disgustos. La cuestión de orden público en Valladolid se relaciona con una cuestión gravísima de moralidad. Valladolid, hace poco tiempo floreciente y rica, es hoy una de las provincias más desgraciadas de España, y esto se debe en mucha parte á ciertos hechos que se han verificado allí, y que yo no quiero calificar, porque están bajo la jurisdicción de los tribunales.

En vista de esto, desearía que el Gobierno de S. M. dijera cuáles son las verdaderas causas, y cuál el carácter que ha tenido aquel movimiento; y creo que no se resistirá á dar estas explicaciones, persuadido como estoy de que tiene un interés y andamiaje en que se administre allí pronta, recta y cumplida justicia, y en que no se dificulte la acción de los tribunales con presión alguna, ya venga esta de arriba, ya venga de abajo.

El Sr. PEREZ GUIJARRO: Deseo hacer comprender al Sr. Perez de Molina...

El Sr. PRESIDENTE: En otra ocasión podrá V. S. hacerlo. Ahora no hay discusión sobre este punto.

El Sr. DE PEDRO: He tenido el honor de concurrir á una reunión de diputados, para tratar el punto de las reformas y economías que deben introducirse en la administración del Estado, y siendo partidario de esta como el que más, creo que el punto más parlamentario para tratar este asunto hoy es la comisión de presupuestos, y deseando concurrir á ella, ruego al señor presidente que se anuncie los días que se reune, en el orden del día.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá en noticia de la comisión de presupuestos el deseo del Sr. De Pedro.

ORDEN DEL DIA.

Sin discusión quedaron admitidos y proclamados diputados los señores D. Ramon Estruch y Ferrer, D. Mariano Rojo, D. Miguel Rodríguez Guerra, don Joaquín Garrido, D. Pedro Antonio Alarcon, don Agustín Leis, D. Antonio Sanchez Chicarro y D. José María Rodríguez Sanchez.

Juraron y tomaron asiento los señores Lonzana, Chicarro, Estruch, Leis y Ory.

Sorteo de distritos.

Verificado el sorteo: A D. Estéban Leon y Medina, elegido por Córdoba y Baeza, tocó representar el distrito de Baeza.

A D. Miguel Zorrilla, nombrado por Sorja, Zamora y Salamanca, tocó representar el distrito de Sorja.

A D. Ramon Goicoechea, elegido por Almunia y Alcalá, tocó representar el primer.

A D. Antonio Romero Ortiz, elegido por Santiago y Alcoy, tocó representar á Santiago.

A D. Saturnino Alvarez Bugallal, elegido por Ganzo de Luma y Vigo, tocó representar á Ganzo de Luma.

A D. José Fernandez de la Hoz, elegido por Madrid y Almería, tocó representar á Madrid.

A D. Juan Lias y Vidal, elegido por Barcelona y Gerona, tocó representar á Barcelona.

El Sr. PRESIDENTE: No hay más asuntos de qué tratar: para la primera sesion se avisará á domicilio.

Se levanta la de hoy. Eran las dos y media.

VARIEDADES.

NUESTRA SEÑORA DE ATOCHA, ó LA RECONQUISTA DE MADRID.

CRÓNICA DEL SIGLO OCTAVO. CAPITULO XVII. Que trata de cosas tan extrañas y maravillosas, que el autor no ha querido recopilarlas en este epigrama para que no pierdan su interés.

Nos encontramos en el atochar. Son las once de la mañana, hora en que afanosos los habitantes de Rivas trabajan en la fábrica de la ermita que están alzando á la Virgen Theótoca. Allí se encuentra dirigiendo los trabajos el religioso Gracian Ramirez. Allí por vez primera aparece el jóven Ruiz-Perez, que ya restablecido de sus heridas quiere tambien cooperar á la obra; allí por último se baila el bueno de Martín y el hercúleo Pericote, y para que ninguno falte de nuestros antiguos conocidos, mezclados entre los trabajadores admiraremos al paje Jimeño y hasta aquel pechero Colás, á quien no hemos visto aparecer en nuestra historia desde el lance de la plaza, cuando al destilar la cabaigata recibió por equivocación el primer saludo que Pericote quiso hacer á Guzmán, y que con usura pagó el pobre en las siguientes noches.

Pero lo que acaso extrañarán nuestros lectores es que les digamos que tambien estaban allí la esposa de Gracian Ramirez y sus dos bellas hijas.

Así era en efecto. La tormenta que habia descargado la noche ántes habia purificado el cielo que duran algunos días habia estado encapotado, de manera que al amanecer del presente día el sol apareció brillante y esplendoroso, derramando torrentes de luz en un cielo transparente azulado y puro, como la sonrisa

de un niño. La naturaleza convidaba á respirar los aires del campo; y Margarita y sus hijas habian querido salir de Rivas para visitar á la Virgen Theótoca á quien tanto amaba la inocente Clara.

Allá en un bello grupo formado por Gracian, Ruiz Perez, Margarita, Lucia y Clara, contemplaban admirados el encanto que presentaba aquella bulliciosa y alegre perspectiva que formaban el ir y venir de los trabajadores, el hablar y el reír de algunos, y el afán de todos en medio de aquel campo risueño, sin sospechar que hubiera en Rivas quien, abrigando en su alma pensamientos de venganza, les habia preparado la noche ántes el pérfido lazo en que cayesen.

Ruiz Perez, ¿qué os parece la alegría de esas buenas gentes? Mirad con cuánto afán trabajan todos para levantar la ermita.

¡Oh! ¡Gracian, siento que no me haya sido posible venir ántes á tomar parte en los trabajos!

Y vos, Margarita, ¿no gozais tambien al contemplar este bello cuadro?

—Sí sí, Gracian, ¡bendita sea la Virgen que tales sentimientos infunde en esos hombr sencillos!

—Mirad, Ruiz-Perez, decia la hermosa Clara, señalando á un grupo, ¿quién es aquel hombre?

—Pericote, le respondió el jóven.

—Es uno de los que con más ánimo trabajan: ¿no veis la piedra que está haciendo rodar él solo?

—Ese es un valiente, continuaba el jóven: Clara, la noche que me acometieron en la plaza, debí mi salvación despues de la Virgen á ese hombre.

—¿Sí?

Al hablar así Ruiz-Perez, ignoraba lo que por él habia hecho Pericote la anterior noche.

—Clara, la decia Margarita por lo bajo, ¿gestá contenta, hija mia?

—¿Que si estoy contenta? mirad la alegría que reboza en mi rostro. ¡No he de estarlo, cuando hemos contemplado hoy la faz de esa Virgen que es todo mi consuelo y esperanza!

—Sí, pero tu alegría debe tener ademas otra causa.

—¡Otra causal digo sencillamente la jóven.

—Tienes á tu lado á Ruiz-Perez, ya restablecido de sus heridas....

—¡Es verdad! exclamó toda ruborizada, bajando los ojos.

—No tienes por qué ruborizarte; el amor que Dios ha infundido en vuestros corazones no debe avergonzaros delante de los hombres.

—¡Oh! ¡lo quiero tanto!

—¡Qué el cielo bendiga ese amor y que el presentimiento que me acosa no sea más que un vano é infundado temor! continuó pensando interiormente Margarita, y dejando á los dos jóvenes en libertad de proseguir el diálogo que ella habia interrumpido.

—Pericote, ahí aquí una manita, gritaba desde un grupo Colás, al ver pasar junto á sí á su amigo.

—Allá voy, hombre.

—Pues á ella.

—Espera, dijo otro del grupo, que aun no estamos preparados.

—¡Vaya, que sois endebles si los hay! ¿teneis más que dar un puntapié á ese leño y vereis andar como si tuviera piernas? ¡quitad allá, estorbos... pasol... y diciendo y haciendo descargó un puntapié, al tranco, que obedeciendo al golpe rodó una buena pieza en direccion al punto á donde querian conducir.

Una carcajada acompañó á la acción, aquella misma carcajada que tan funesta habia sido al infeliz Guzmán.

—¡Por mi vida! juraba Colás, que eres lo más bruto que se pasea por Rivas!

—¡No he visto fuerza semejante! exclamaba otro.

—¡Por las barbas de Judas, que te quisiera ver peleando con los moros!

—Déjate, hombre, y vendrá ocasión; te aseguro que á la primer correría de nuestro amo ¡gracia, le voy á pedir un caballo y una maza... y ya... ya veras cuantos moros voy á aplastar por esas tieras!

—Oye, Pericote... ¿y habrá un caballo que pueda contongo?

—Ya lo buscaremos, hombre. ¡Como que te parece á tí que yo daría mucho peso al caballo! Pues estás en un error... y la prueba al canto...

—¡Que lo puebel!

—¡Sí, sí, que habel!

de un niño, callóse lleno de alegría, al oír en los labios de Martín la confesion del amor de María, no porque ántes no supiera de ella misma, que le amaba, sino porque su alma se regocijaba interiormente al oír hablar del amor de su María.

—Hijos míos, continuó el estudero, ¡buen ánimo! Serás feliz con María pues aunque Afonso no es su madre ni yo su padre....

—¡Lo que oyes!... ¡pero cuidado con decirlo á nadie!

—¿Pero quién es su padre? continuó el jóven, lleno su corazón de temores al iragunarse que se iban á desvanecer sus sueños de amor.

—Ni te importa saberlo... porque probablemente nunca llegará ella á conocerlo... ¡ah! escucha, tambien te encargo el sigilo con María... ¿gestá?

Como ven nuestros lectores, el aire jovial del estudero resaltaba de una manera notable en el presente día. Acaso satisfecho de sí mismo por el paso que habia dado la noche anterior, y creyendo ya seguro á su amo de los lazos de Garcés, se entregaba por completo á su buen humor, que se acrecentaba al notar la satisfacción de su amo y los amores de María y el paje.

Pero á este buen humor de Martín y á la alegría de Jimeño vino á turbar un grito desgarrador que resonó á pocos pasos. Volvieron los ojos hácia el grupo de donde habia partido la voz, y vieron á Clara, pálida, temblorosa, llena de angustia, que señalaba con el dedo en direccion á Madrid. La vista de los que la rodeaban se dirigió hácia aquel sitio, y á aquel grito de la jóven sucedieron otros dos.

Nuncios habian salido de los labios de Margarita y Lucia y el mismo espanto que se habia pintado en la faz de Clara, se dibujó tambien en las de aquellas.

Gracian Ramirez y Ruiz-Perez, lanzaron igualmente otra exclamación, pero esta fué de indignación y de ira.

La animación y sonrisa que ántes presentaba aquel cuadro, se trocó en espanto. Un silencio fúnebre y aterrador reinó por completo, en el atochar, pero este silencio fué instantáneo, nada más que por un momento. A la admiración y al espanto sucedió la indignación.

Lucía y Clara fueron conducidas desmayadas al interior de la parte ya levantada de la ermita: acompañábalas Margarita, á quien el mismo amor de madre daba fuerzas para resistir á un golpe inesperado.

¿Qué habian visto, pues, primeramente Clara y despues todos los que allí estaban reunidos para la obra de la ermita?

Van á saberlo nuestros lectores.

Allá á lo lejos, y aproximándose cada vez más, se veia un cuerpo de tropas agareuas; y en la algazara y gritería que traian, oyos ecos se escuchaban en el atochar, se conocia evidentemente que se acercaban en ademán hostil.

¿Qué iba á ser de aquel centenar de hombres, la mayor parte desarmados ante un cuerpo de ejército como el que se les venia encima?

Y no habia la menor duda; Gracian Ramirez habia reconocido aun desde lejos al frente de aquella gente al astuto Islem, gobernador de Madrid.

Así era en efecto. Apenas la noche pasada, se retiró Garcés de su presencia, empezó á alentar deseos de acabar cuanto ántes con aquella colonia de cristianos que, según las palabras de su pérfido cómplice, habian llevado á lo estipulado.

Amateció; y llamado á uno de sus servidores, dióle orden de desahudar el traje mozo y vestir el de cristiano, encargándole que diese la vuelta por Rivas para averiguar el estado de defensa en que se encontraba.

El espía se fué acercando hácia el pueblo; pero ántes de llegar á él, notó una gran vocería y mucha gente reunida en los contornos de una especie de obra que según lo que sus ojos se figuraron debia ser alguna fortificación de donde se defendiesen los cristianos en caso de seralgún día atacados por los moros.

Esto bastó para que, volviendo á Madrid, y contando á Islem lo visto y lo que turpemente se imaginó, acabase de animar al gobernador á llevar á cabo su plan de venganza.

Y reunendo unos tres mil hombres, fuerzas que creia serian suficientes para humillar á los cristianos, tomó el camino de Rivas.

Triste era la realidad que se presentaba á los ojos de Gracian. ¿Qué podian conseguir cien hombres contra un ejército completo?

El presentimiento de Margarita iba á realizarse.

Sus nobles hijas iban á servir de juguete á la sensualidad de los enemigos del nombre cristiano.

Gracian, pálido de espanto al pensar lo que iba á ser de su esposa y sus hijas, corrió á la ermita donde ya habian penetrado aquellas, y dijo á Margarita con acento terrible:

—Margarita, estamos perdidos! los moros nos cercan por todas partes, nuestras hijas van á caer en manos de esos infieles, y tras la deshonra vendrá la muerte!

—¡Gracian, ¡oh! ¡mi presentimiento se cumple! exclamó aquella abrazándose con sus hijas, que ya habian recobrado los sentidos.

—¿La deshonra? ¡no! gritó Gracian poseido en aquellos instantes supremos en uno de los arranques tan comunes en él. ¡No! ¡mil veces no! ¡primero la muerte, si al cabo han de perecer!

—¿Qué decís! preguntó llena de asombro Margarita.

—¡La muerte! ¡sí; la muerte!... ¿lo oís, Margarita?

—¿No os entiendo?

—¡Recorrid las palabras que pronuncié en vuestros odos el día que volvimos vencedores de nuestros enemigos?

(Se continuará.)

JOSÉ MARÍA LEON Y DOMÍNGUEZ.

MERCADO DE MADRID.

Table with market data: 40193 arrobas de trigo, 2927 arrobas de harina de ídem, 97.0 arrobas de carbon, 110 vacas que componen 46315 libras de peso, 351 carneros que pesan 8216 libras de peso, 246 cerdos degollados que pesan libras de peso 46884.

Table with market data: Trigo de 39 á 44 Rs. 7c, Cebada de 22 á 25 id., Algarroba de 5 á 22 id.

Table with market data: Precios de artículos al por mayor y menor en el día de ayer. Includes items like Carne de vaca, Id. de certero, Id. de cordero, etc.

FONDOS PUBLICOS.

Table with public funds data: Cambio al contado, Títulos del 3 p. consolidado, Inscripciones en el Gran Libro al 3 p. id., etc.

ANUNCIOS.

DRAMAS ORIGINALES EN VERSO.

Don José María Leon y Dominguez.

Estos dramas, escritos para una reunion de confianza, han obtenido una favorable acogida de cuantos han presenciado su ejecucion, no sólo por el interés con que el argumento de cada uno se presenta, cautivando al alma desde las primeras escenas, sino muy especialmente por la cristiana moralidad que envuelven.

En ellos ha hecho brillar su autor el resplandor hermoso de la virtud, al paso que ha pintado con los más negros colores la fealdad del crimen; y esto, de una manera agradable, con la galanura de la versificación, y excitando la risa en no pocas escenas con algunos tipos que de intento ha creado.

Estos es el carácter especial de estos dramas, ya sea que se proponga su autor animar á la práctica de las grandes y sublimes acciones, como lo hace en Los Mártires Patrones de Cádiz, delineando los rasgos más notables de estos dos héroes del Cristianismo; ya sea que se presente á la admiración la grandeza de alma de un hombre que en medio del crimen senta instintivamente la santidad que respira la Santa Familia, y hace cuanto puede por ahuyentar el peligro que la amenaza, como se ve en el Dimas, cuyo argumento no es otro que la preparación de este para la escena del Calvario; ya sea en fin, que personifique la virtud en un niño desvalido, que jamas conoció á sus padres, y que en medio de su humildad rompe los hilos de una horrible trama, esponiendo su propia vida, y encontrando en premio á su nob y generoso padre, como lo hace en El Ángel del Puig-Cerdá.

Los dramas que anunciamos ofrecen una lectura amena, cristiana y altamente moralizadora, recreando los ánimos con las tiernas escenas que en ellos se presentan, y haciendo aborrecible el vicio y amable la virtud.

Ofrécese tambien la ventaja de que, sin perder por eso su interés, carecen de personas del bello sexo, lo cual permite que puedan ser representadas por niños en los colegios.

PRECIOS.

Los Mártires, patronos de Cádiz, en tres actos. El ángel del Puig-Cerdá, en tres actos. 7 reales. Dimas, ó la huida á Egipto, en dos actos. 6 Tomando los títulos en 20 rs.

Los pedidos se dirigirán al autor, calle de la Compañía, núm. 8, Cádiz.

BANCO DE PREVISION Y SEGURIDAD.

Presidente: Excmo. señor conde del Asalto y marques de Ceballos, propietario. Vice-presidente: D. Antonio Aparisi y Guijero, diputado á Cortes y propietario. Secretario: D. José de Córdoba, propietario. Director general: D. Federico de Salido y Baidés, propietario. Director adjunto: D. José Mur y Vilanova, abogado y propietario. Capital ingresado: rs. 32.022.333.33. Esta compañía es la única en su clase que excluye terminantemente de sus estatutos toda operacion basada en el crédito personal; coloca su capital sobre garantía material positiva; intervienen en las operaciones los consejeros; liquidacion mensual: admite imposiciones desde 10 rs.; beneficio abonado por tér-

mino medio, 74 céntimos por 100 al mes, que equivale al 9,38 del año. Direccion general: ca. de San Agus'n, 3. (N.º 332.—2 p. s.)

PUNTOS DE SUSCRICION EN PROVINCIAS.

A EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Agramunt, D. Antonio Sanuy. — Aguilar del Campó, D. Benigno A. de Villalobos. — Albacete, D. Sebastian Ruiz. — Albarracín, D. José Martín. — Almazán, D. Apolinario Sanz. — Alcañar, D. Ignacio Chavalera. — Alcañiz, D. Felipe Ibañez y Joaquin Gaive. — Alcarás, D. Antonio María de Sotera. — Alcoy, D. José Martí. — Alfaro, José A. Gutiérrez. — Alicante, D. Rafael de Muro. — Alicante, D. José Marcellí. — Alhama, Antonio María Espejo. — Almagro, D. Juan de Rojas. — Almodóvar, D. Juan Alvarez Peñón. — Almería, Mariano Alvarez. — Andujar, D. Manuel M. Serrano. — Antequera, Manuel O. Tallante. — Aranda de Duero, Doña Isidoro Ruiz y Doña Valentia Rozas. — Arévalo, Viuda de Espinosa. — Astorga, Doña José Martínez Bailina. — Avila, D. Cipriano M. Sanchez, calle Santiago, 6. — Avilés, D. Bernardo R. de Valle. — Badajoz, D. Gerónimo Orduña. — Bañeza, D. Félix Mata. — Balaguer, D. Juan Sabat Rivera. — Balñana, D. Emilio Arredondo. — Barbastro, L. Gerónimo Corrales. — Barcelona, D. Jaime Suñer. — Barceñate, D. Manuel Sauri. — Barco de Valdeorra, D. Pedro Antonio Salgado. — Bejar, José Alvarez. — Benavente, D. Eusebio Fidalgo Bermejo. — Berga, D. Juan Soldevilla. — Betanzos, D. José M. Garcia. — Bilbao, D. Tiburcio de Astuy y señora viuda de Delasm. — Borja, D. Felipe Tejero. — Brihuega, D. Eustasio Cueva. — Burgo de Osma, D. Juan Martirena. — Burgos, D. Sergio Villanueva, D. Calixto Avila, D. Santiago Rodriguez Alonso y D. Ambrosio Her vias. — Cáceres, D. José Valiente. — Cádiz, Sres. Verdugo Morillas y Compañía y don Eduardo Gautier. — Caldas de Reis, D. Fermín Mosquera. — Calahorra, D. Crescencio Lumbreras. — Calatayud, D. Mariano, Martínez Ainsa. — Cardona, don Pedro Llambés. — Carrion, D. Laureano Fernandez Merino. — Cartagena, D. Benito Moreno Garcia. — Castro del Río, D. Antonio Perez y Puche. — Castrovieja, D. Angel Lavín. — Cerreña, D. Bernardo Pujol. — Castellón de la Plana, D. Martín Mastegui. — Castellón de Ampurias, D. Miguel Paster. — Cieza, D. Juan M. Marin. — Ciudad Real, Viuda de Gallego. — Ciudad-Rodrigo, D. Salomé M. Perez. — Comillas, D. Ramon Fernandez. — Córdoba, D. Rafael Arroyo y D. Francisco Lozano. — Coruña, D. José de Lago, Luchana, 20. — Cuenca, don Pedro Mariana. — Coria, D. Joaquin Echavarrí. — Don Benito, D. Angel Sanchez Barroso. — Dueñas, D. Estéban Rubio. — Durango, D. Francisco de Ozelio. — Eclija, D. Juan Benitez. — Estella, D. Melchor Zunzarren. — Echarriarayan, D. Saturnino Urretarazu. — Elche, D. Francisco Modesto Aznar. — Ferrol, D. Nicolas Faxoneza. — Figueras, D. José Fernandez Magarinos. — Fuentesclaras, D. Lorenzo Garcia. — Garrubillas, D. Dionisio Crespo. — Geta, D. Francisco Palahi y Meliton Suñer. — Girona, D. Hipólito Montero. — Granada, D. José María Zamora y D. Gerónimo Alonso. — Guadix, don José de Castro. — Guernica, D. Nicolás Itúbe. — Guadalupe, D. Juan Guaberto Notario. — Hara, D. José Lopez Ayala. — Hija, D. Pedro Pablo Dossat. — Huéla, D. José María Redondo. — Huesca, viuda de Navarro. — Igualada, Viuda de Hijos de Abadal. — Jaca, D. Miguel O'Ever. — Jaen, D. Manuel Sagrista, D. Francisco Lopez Vizcaino y D. Narciso de Guindos. — Játiva, D. Francisco Carver. — Jerez de la Frontera, D. José Bueno. — Jerez de los Caballeros, D. José Giles. — La Guardia de Alava, D. Celestino Lapasapiente. — Lebrija, don Francisco J. Salazar. — Llerena, D. Juan Martín Recio. — Lerida, D. Francisco Fontanals. — Lerma, D. Anselmo Merino. — Logroño, D. Domingo Ruiz. — Lorca, D. Manuel Martín, nez. — Los Arcos, D. Bernardo Ascorve. — Lugo, Viuda de Pujol y hermano. — Mahón, D. Domingo Orfila. — Málaga, D. Francisco Moya. — Manresa, D. Antonio Soler. — Mayorga, D. Isidoro Arce. — Martos, D. Lorenzo Diaz. — Medina del Campo, don Juan Herrero Velayoz. — Mérida, D. José Arauna. — Molina de Aragón, D. Carlos Benito. — Montilla, don Antonio Conde. — Mondedero, D. Francisco Delgado. — Monforte de Lemos, D. Ramon Cortinas. — Morella, D. Tomas Martinez y D. Salvador Rocafort. — Motril, D. A. Ballesteros. — Murcia, D. J. A. Perez, Corredera, 40. — Nájera, D. Manuel Blasco y Ramirez. — Olot, D. José Reig de Peralta. — Onteniente, D. José María Caballero. — Orduña, D. Perfecto J. Breton. — Orense, D. J. Ramon Perez-Oriuela, D. Pedro Berruero y Puchel. — Osuna, D. Gerónimo Parga. — Oviedo, D. Ramon Casillas y D. Rafael Fernandez. — Osorno, D. Ventura Pereda. — Padron, D. José María Seoane. — Palencia, D. Gerónimo Camazon, y Gutierrez é hijos. — Palma, don Felipe Guasp y D. Juan Colomer. — Pamplona, D. Mariano Mateo Teresa. — Pontevedra, D. Nicolás Andradó. — Pamplona, D. Francisco Erasun y Rada y D. Regino Vescansa. — Plasencia, D. Isidro Pis. — Priego de Andalucía, D. Luis Caracuel. — Puenteareas, D. Domingo Antonio Gonzalez. — Potes, D. Francisco Ruiz. — Puento la Reina, D. Luis Araganqui. — Puerto de Santa María, D. José Valderama. — Roa. Doña Elias A. ruz. — Ronda, don Rafael Gutierrez. — Reus, D. Ramon Moliner. — Reus, D. Pedro Molner. — Rivesaltes, D. Félix G. Corral. — Rivadavia, D. Benito Alonso. — Rivadavia, D. M. Prospero Perez. — Rúa de Valdeorras, don Agustín Rodriguez. — Ripoll, don Mariano Boixaueras. — Sabagun, don Juan Mateo. — Salamanca, señoras hijas de Blanco y don Federico Calama. — Salinas, D. Policarpo Angulo. — San Clemente, don Matias Arrivas. — San N. de Ido, don Juan Aldrete. — Santicari, D. Inocencio de Oña. — San Sebastian, D. Ignacio Ramon Baroja. — San Mateo, D. Juan Bautista Vilgrasa. — Santa Cruz de Tenerife, D. Nicolas Power. — San Fernando, D. José Aldon. — Santander, D. Manuel María Ramon y D. Fabian Hernandez. — Santiago, D. Bernardo Escribano. — Santo Domingo de la Calzada, D. Eulogio Regidor. — Sarriena, D. José Balsa. — Segovia, D. Eugenio Alejandro. — Segura de Leon, D. Manuel Robello. — Sevilla, D. José Manuel Diaz y D. Eduardo Hidalgo, y compañía. — Sigüenza, D. Baltasar Pardo. — Siles, D. Pedro Blanco Alvarez. — Solsona, D. Pedro Sanz. — Sorja, D. Francisco Perez Rioja. — Sort, D. José Linares. — Talyalla, D. Pedro Rodriguez. — Talavera, D. Angel Sanchez de Castro. — Tarazona, D. Gregorio Frances. — Tarazona, D. Eduardo Garcia. — Tarrega, don Ramon Casial. — Teruel, D. Joaquin Abad y don Domingo Fuertes. — Toledo, D. Severiano Lopez Fando. — Tolosa, señoríaviuda de Lalama. — Torla de los Guzmanes, D. Luis Perez Fuertes. — Toró, don Alejandro R. Tejedor. — Tremp, D. Ambrosio Perez. — Trujillo, D. Antonio Gomez Holguin. — Tudela, D. Dámaso Ezcurrea y D. Ramon de Lizaso. — Tuy, D. J. Nolasco Rodriguez. — Turis, D. Miguel de los Santos Camps y don Jacinto Doiz. — Turis, don Manuel D. Rives. — Urgel, D. Antonio Campmajo. — Valderas, D. Santos Dominguez. — Valencia, D. J. Maciana y Sanz, D. José Deler y D. José Badel. — Valladolid, Sres. hijos de Rodriguez, don J. Nuevo y D. Juan de la Cuesta. — Valls, D. Francisco Ferrer. — Vergara, D. José Ibar-guren. — Viana, D. Manuel Navarro. — Vich, Sres. Soter, hermanos. — Vigo, D. José Huber. — Villanueva, D. Dionisio R. Arias. — Villavieja de Valenciano, D. Domingo Bayer. — Vinaroz, D. José Oliver. — Vitoria, D. Bernardino Robles. — Vivero, D. Fidel Salguero Noguero. — Vozel Mataga, Sr. D. José Lazo de la Vega. — Yecla, don Victor Menu. — Zafra, D. Gregorio Muro. — Zamora, D. Carlos Turiso Lope. — Zaragoza, señora viuda de Heredia.

Editor responsable, DON MANUEL DE TOMAS. Imprenta de Tejado, Silva, 47 y 49 bajo.